

Informe de Gestión 2010



Más y mejor Justicia

Informe de Gestión

Año 2010

Más y mejor Justicia

Informe de Gestión 2010

Publicación de la Corte Suprema de Justicia

Resumen oficial de la Gestión institucional elaborado con la participación de las Salas, órganos, direcciones y departamentos dependientes de la Corte Suprema de Justicia.

El presente Informe se inscribe dentro de los objetivos de transparencia y acceso a la información establecidos en la institución judicial.

Edición bajo cuidado de la Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia.

Asunción - Paraguay

Contenido

Presentación	Págs. 6-7
La Justicia en el país	Págs. 8-9
Gobierno Judicial	Pág. 11
Gestión Jurisdiccional	Pág. 45
Gestión Administrativa	Pág. 63

Corte Suprema de Justicia



S.E. Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser
Presidente



S.E. Prof. Dr. Víctor Manuel Núñez Rodríguez
Vice Presidente Primero



S.E. Prof. Dr. Sindulfo Blanco
Vice Presidente Segundo



S.E. Prof. Dra. Alicia Pucheta de Correa
Ministra



S.E. Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Mónica
Ministra



S.E. Prof. Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro



S.E. Prof. Dr. Miguel Oscar Bajac
Ministro



S.E. Prof. Dr. César Garay Zucolillo
Ministro



S.E. Prof. Dr. Antonio Fretes
Ministro



Presentación

Uno de los pilares fundamentales del Estado de Derecho constituyen la independencia y eficacia de su Poder Judicial. La seguridad jurídica y el imperio de las leyes que de ella derivan no solo sostienen y consolidan la institucionalidad de la República, sino aportan las condiciones esenciales para que los ciudadanos puedan disfrutar de una sociedad libre y democrática.

En el año 2010, y durante todo el período que nos ha tocado ser honrados con la función de presidir la Corte Suprema de Justicia de la Nación, junto a los dignísimos colegas ministros de este supremo tribunal hemos ratificado y fortalecido el compromiso con la construcción y consolidación de esa independencia del Poder Judicial. Sabemos que esta misión es inagotable y muchas veces se presentan dificultades para que el camino sea rectilíneo y de continuo avance. Nos enfrentamos muchas veces a las rémoras de intereses anacrónicos y concepciones perimidas de la administración judicial, pero tenemos el norte firme en cuanto a la defensa de la institucionalidad.

En ese contexto, uno de los frutos más cateóricos y relevantes ha sido la concreción de la autarquía presupuestaria, alcanzada inicialmente mediante una gestión laboriosa y sostenida en la programación presupuestaria del año 2010, y consolidada mediante normativas y acciones específicas que con responsabilidad estamos implementando para la administración transparente y eficiente de los fondos públicos. Aunque esta garantía para la independencia judicial está consagrada en la Constitución Nacional desde 1992, hoy podemos decir con satisfacción que la estamos poniendo en práctica gracias al impulso institucional y la responsabilidad histórica del Congreso Nacional.

Por otro lado, con el apoyo pleno de todos los ministros de la Corte, los magistrados y funcionarios hemos podido fortalecer nuestra misión institucional en el sentido de ofrecer un servicio cada vez más cercano y eficaz para la ciudadanía. Reconocemos que no estamos exentos de errores o falencias. Cualquier tarea humana tiene sus limitaciones y deficiencias. Pero ratificamos la convicción y el esfuerzo perma-

nentes a favor de un mejor acceso a la justicia para todos los habitantes de esta Nación, sin discriminaciones, sin interferencias ni obstáculos. En ese propósito, como Corte Suprema de Justicia, hemos impulsado de manera firme la aplicación de las denominadas Cien Reglas de Brasilia, que en el marco de nuestro compromiso internacional a nivel de Poderes Judiciales iberoamericanos, propugna una justicia cada vez más accesible y satisfactoria para el ciudadano.

En otro orden de cosas, en un marco de amplia colaboración e integración con los demás Poderes del Estado, nos hemos embarcado en la trascendental tarea de la celebración de los 200 años de vida independiente de nuestra República. El rescate histórico y los valores cardinales de la Justicia son el centro de nuestro aporte a una conmemoración que se nutre del pasado pero abre esperanzas y expectativas promisorias hacia el futuro.

Celebramos, además, que en las postrimerías del año 2010 se haya podido recomponer la integración institucional de los cargos en la Corte Suprema de Justicia. Ello, sin duda, contribuirá a fortalecer la misión y los compromisos de este alto tribunal, así como favorecerá el cumplimiento de las metas en materia de reducción de la morosidad judicial. Desde aquí, como ya lo hicieramos en el pleno de la Corte, damos una calurosa bienvenida a los nuevos colegas en esta

difícil pero honrosa función.

Este Informe de gestión que presentamos releva de manera sintética otros programas y acciones institucionales que nos han tocado emprender con valioso aporte de magistrados y funcionarios judiciales. Nuestro propósito sigue siendo construir, con la ciudadanía y para beneficio de ella, la institución judicial que el Paraguay necesita para consolidar su Estado de Derecho y su sistema democrático.

Nos debemos a la ciudadanía. Nos sometemos a su juicio con la humildad de los servidores públicos que comprenden cuán grande es la misión de defender y fortalecer las instituciones de la República. Nos congratulamos con tantos logros y avances, y nos comprometemos a revisar y mejorar las tareas que resultaron ineficaces.

Creemos que el esfuerzo y la voluntad compartidos en torno a los valores de la Justicia y la Democracia harán que todos juntos, sin discriminaciones ni diferencias, podamos hacer ese Paraguay que soñamos y queremos legar a las próximas generaciones.

Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser
Presidente de la Corte Suprema de Justicia



La Justicia en todo el país

“Nuestra meta es lograr un Poder Judicial independiente, respetado, con prestigio, confiable, transparente, integrado por magistrados y funcionarios idóneos y eficientes; caracterizado por la excelencia en el servicio, el acceso oportuno e indiscriminado a la justicia y que garantice la seguridad jurídica”.

**Plan Estratégico 2004-2010*



Gobierno Judicial

Informe
de Gestión/2010



Corte
Suprema
de Justicia
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gestión eficiente para ejercer el gobierno judicial

Los ministros de la Corte Suprema de Justicia desarrollaron con normalidad y eficiencia sus funciones durante el 2010, ejerciendo el rol de gobierno judicial a través de las actuaciones del máximo tribunal de la República. Durante el año, se realizaron 41 sesiones plenarias, en las que fueron atendidas cuestiones de orden institucional y temas de relevancia para el interés nacional.



En las sesiones plenarias se enfocaron diversos temas referentes al gobierno del Poder Judicial, así como se adoptaron decisiones de carácter institucional y otras en cumplimiento de atribuciones de la Corte como parte del sistema determinado por la Constitución para la nominación de jueces, fiscales y defensores públicos.

En el presente año, hasta el 23 de noviembre, se han firmado 55 Acordadas, entre las que se destacan la aprobación del Manual de Procedimientos para la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Juicios Orales, la creación de la Secretaría de Género del Poder Judicial y de la Oficina Técnico Forense, la

aprobación del nuevo organigrama de la Corte Suprema de Justicia, la ratificación de Las 100 Reglas de Brasilia, la aprobación del procedimiento para la tramitación de denuncias sobre violencia doméstica presentadas fuera de horario normal, etc.

La cantidad de Resoluciones emanadas del pleno de la Corte Suprema de Justicia durante el presente año es de 419. En cuanto a los Decretos, fueron dictados 56, de los cuales 16 corresponden a designaciones de magistrados, defensores y fiscales.

Igualmente, durante el año se tomó juramento a 2.593 nuevos abogados, y fueron matriculados 127 peritos en diferentes especialidades; 69 oficiales

de Justicia, 31 traductores en diferentes idiomas, 13 procuradores y 11 rematadores judiciales, de los cuales 3 pertenecen a la capital, 8 matriculados para el interior (uno para Caaguazú, uno para Itapúa y seis para el Departamento Central).

En lo que respecta a Registros Notariales, fueron entregados 14 permisos, 5 traslados, 2 permutas y una designación de Notario Suplente sin Registros. También se matriculó a ocho mediadores.

Este año ingresaron más de 70.000 notas por la Mesa de Entrada de la Corte Suprema de Justicia, dirigidas al Presidente de la Corte, al Consejo de Superintendencia, notas administrativas, dirigidas



Principales Resoluciones

Resoluciones	Tema
N° 2.469 del 13 de Abril de 2010	Aprobación del organigrama administrativo-financiero y el manual de organización y funciones del Departamento Administrativo Financiero de las Circunscripciones Judiciales del interior del país.
N° 2.511 del 25 de mayo de 2010	Aprobación del Manual de Procedimientos y Protocolo de Seguridad Tomo I de la Dirección de Seguridad. Unidad de Control de Acceso.
N° 2.607 del 13 julio de 2010	Creación de la Oficina de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Administración y Finanzas.
N° 2.608 del 13 de julio de 2010	Creación de la División Transferencias Bancarias, dependiente del Departamento de Tesorería y asignación de funciones y responsabilidades.
N° 2.626 del 27 de julio de 2010	Designación de los Presidentes de Tribunales de Apelación del Interior, Coordinadores de Comisión Bicentenario de sus respectivas Circunscripciones.
N° 2.648 del 10 de agosto de 2010	Aprobación de la ampliación del Palacio de Justicia de Caacupé.
N° 2.749 del 5 de octubre de 2010	Aprobación de la construcción de los Juzgados de Primera Instancia de la localidad de Horqueta.
del 26 de octubre de 2010	Se declara de interés institucional el módulo de capacitación "Ética, Transparencia e Integridad en el Sector Gubernamental" y se dispone la implementación del programa de capacitación a través de la Página Web del Poder Judicial, en la modalidad de curso a distancia y la certificación obligatoria para todos los funcionarios del Poder Judicial en esta materia, en toda la República.
N° 2.783 del 26 de octubre de 2010	Se dispone la presentación y actualización de la Declaración Jurada de Bienes, conforme lo establecen la Constitución Nacional y las Leyes, ante la Contraloría General de la República de todos los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.
N° 2.820 del 9 de noviembre de 2010	Designación de los Miembros del Tribunal de Ética Judicial y el Consejo Consultivo.

Fuente: Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.

Magistrados y Defensores Públicos declarados inamovibles

Magistrado Eladio Ramón Areco Parquet
Magistrado Leonjino Benítez Caballero
Magistrado Gil Oscar Ramón Benítez
Magistrado Eugenio César Cataldo Mendoza
Defensora Pública Susana Graciela Ortiz de Duarte

Defensor Público Germán Ramón Santander
Magistrado Eduardo Serafín Villarta Martí
Magistrado Félix Ricardo Torres
Magistrado Rubén Darío Talavera Fariña
Magistrado Lorenzo Derlis Rodríguez Elizaur
Magistrado Ricardo Alfonso Medina Guerrero



a Recursos Humanos, ministros de Corte; permisos, justificaciones, etc.

Se legalizaron 54.367 documentos

Durante el año 2010, se legalizaron todos los documentos relacionados con niños y adolescentes, cuya presentación se realiza directamente en ventanillas, como permisos, autorizaciones varias y demás resoluciones del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia, con firmas y sellos de los correspondientes jueces y actuarios, que totalizaron 29.667 documentos.

También se legalizaron los documentos con firmas y sellos correspondientes de los jueces, actuarios de los juzgados de Paz y de Primera Instancia, así como los de Segunda y Tercera Instancias, como resoluciones, transcripción de actas, manifestación de voluntad, información sumaria, exhorto, extradición; totalizando 24.700 documentos, sumando así 54.667 documentos legalizados en el año.

Principales Acordadas

Resoluciones	Tema
N° 606 del 9 de marzo de 2010	Aprobación del Manual de Procedimientos para la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Juicios Orales y se amplía la duración de la integración de los Tribunales de Sentencia de la Capital.
N° 609 del 6 de abril de 2010	Creación de la Secretaría de Género del Poder Judicial.
N° 616 del 26 de abril de 2010	Funciones correspondientes a la Oficina de Integridad Institucional y la Dirección de Asuntos Internacionales.
N° 617 del 26 de abril de 2010	Creación de la Oficina Técnico Forense del Área de Asistencia Jurisdiccional de la Estructura de la Corte Suprema de Justicia.
N° 618 del 26 de abril de 2010	Designación de los Presidentes de Tribunales de Apelación del Interior, Coordinadores de Comisión Bicentenario de sus respectivas Circunscripciones.
N° 633 del 1 de junio de 2010	Ratificación del contenido de Las 100 Reglas de Brasilia, sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.
N° 634 del 15 de junio de 2010	Creación de la Oficina de Coordinación y Seguimiento de los Tribunales de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Central.
N° 639 del 2 de agosto de 2010	Implementación de la Oficina de Atención Permanente en San Lorenzo.
N° 642 del 24 de agosto de 2010	Denuncias sobre violencia doméstica ingresadas fuera del horario normal de atención al público, serán canalizadas a través de la Oficina de Atención Permanente.
N° 643 del 24 de agosto de 2010	Reglamentación de leyes relacionadas a los datos contenidos en los edictos de Remates Judiciales.
N° 656 del 9 de noviembre de 2010	Reglamentación de leyes relacionadas a los datos contenidos en los edictos de Remates Judiciales.
N° 657 del 9 de noviembre de 2010	Directrices de la Política Institucional de Transversalidad de Género del Poder Judicial.

Fuente: Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.

Nuevos ministros se integran a la Corte Suprema de Justicia



El máximo tribunal de la República funciona desde diciembre con sus nueve miembros, tras la designación de los nuevos ministros, doctores Luis María Benítez Riera y Gladys Ester Bareiro de Mónica. Los mismos fueron electos por el Senado y recibieron el acuerdo del presidente Fernando Lugo.

El Ministro Benítez Riera, quien reemplaza a Wildo Rienzi, se integró a la Sala Penal en tanto que la Ministra Bareiro de Mónica ocupa el cargo dejado por José Altamirano y forma parte de la Sala Constitucional.

Los flamantes ministros prestaron juramento de rigor ante el Congreso Nacional el pasado 16 de diciembre. Posteriormente, las nuevas autoridades judiciales fueron recibidas por sus pares en el Palacio de Justicia de Asunción.

Asimismo, los ministros de la Corte Suprema de Justicia reunidos en Sesión Plenaria el 21 de diciembre resolvieron designar para la Superintendencia de las circunscripciones judiciales de Guairá y Caazapá al doctor Benítez Riera en forma conjunta con la

ministra Alicia Pucheta de Correa. Por su parte, la doctora Bareiro de Mónica fue designada en carácter de ministra encargada de la Oficina de Mediación de la máxima instancia judicial.

Tanto Luis María Benítez Riera como Gladys Ester Bareiro de Mónica ya se integraron al máximo tribunal de la República, participando de las reuniones del pleno, así como en la firma de acuerdos, actos en el interior del país, entre otros.

Ambos coincidieron en comprometer los esfuerzos para una mayor celeridad a la resolución de los casos que se encuentran en estudio por las Salas Penal y Constitucional. Además sostuvieron que seguirán promoviendo el acceso a la Justicia para toda la ciudadanía.

Presidencia de la Corte

Compromiso permanente con la independencia y autonomía de la Justicia

El 16 de febrero de 2010, la Corte Suprema de Justicia eligió a sus autoridades para el período respectivo de un año. El doctor José Raúl Torres Kirmser fue electo presidente, mientras que los doctores Víctor Núñez y Sindulfo Blanco fueron designados como vicepresidentes. El esfuerzo y el compromiso por incrementar y consolidar la independencia y autonomía del Poder Judicial fueron puntales de la gestión de este Consejo de Superintendencia.

El mandato del Presidente de la Corte Suprema de Justicia fue ejercido conforme a los lineamientos del Plan de Gobierno Judicial comprendido durante el período 2004-2010 en las áreas de Gobierno Judicial, Gestión Jurisdiccional y Gestión Administrativa.

Desde que asumió el cargo, el doctor José Raúl Torres Kirmser asumió la representación del máximo tribunal en numerosas actividades a nivel nacional e internacional. Entre otras, se destacan las siguientes:

- Iniciativas para la transparencia del Poder Judicial. En Coronel Oviedo, participó de un

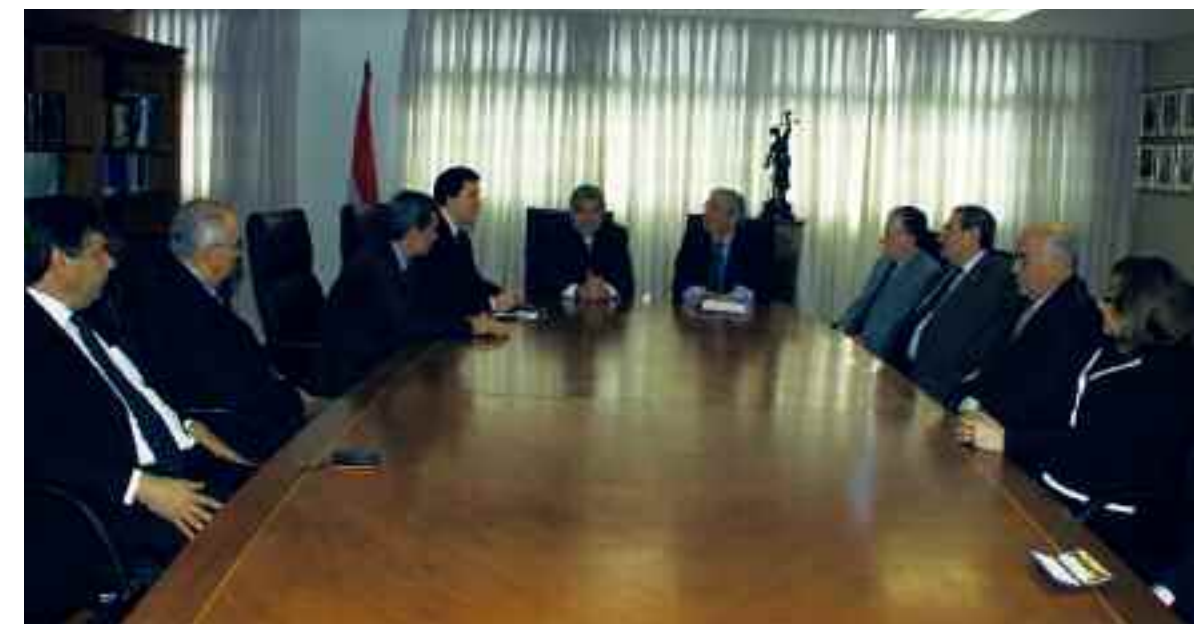
taller destinado a los responsables de control interno que sirvió como método de fortalecimiento de la imagen de la Justicia. Asimismo, encabezó las gestiones para que el Poder Judicial se incorpore institucionalmente al proceso de encuesta del Banco Mundial sobre temas de transparencia, anticorrupción y rendición de cuentas.

- Defensa y promoción de los Derechos Humanos. Dio apertura a la Semana de los Derechos Humanos, jornada que tuvo por objetivo primordial la sensibilización a los operadores de justicia y a la ciudadanía, desde una mirada inclusiva, interactuando con dinámicas participa-



tivas y medios audiovisuales.

- Gestiones ante otros Poderes del Estado para obtener la Autarquía Presupuestaria. En reiteradas ocasiones, el doctor Torres Kirmser pidió que se respete la autarquía presupuestaria del Poder Judicial, ya que la misma está establecida en el artículo 249 de la Constitución Nacional. Recordó que la Ley de Presupuesto fue aprobada por las dos cámaras legislativas y fue promulgada por el Poder Ejecutivo.
- Firma de convenios de cooperación. Durante el año se firmaron numerosos acuerdos, como



el realizado con el Ministerio de Educación (MEC) y el Colegio de Escribanos del Paraguay (CEP), con el fin de iniciar una campaña de mediación en el ambiente escolar, como un método alternativo para solucionar conflictos.

- Seguimiento al Sistema Facilitadores Judiciales. En su carácter de Superintendente de la Circunscripción Judicial de San Pedro, el ministro Torres Kirmser autorizó la puesta en vigencia en la zona del Servicio de Facilitadores Judiciales. El proyecto facilitará el acceso a la justicia de los pobladores más desprotegidos del segundo Departamento del país.

- Reuniones internacionales. Mediante videoconferencias, el alto magistrado mantuvo reuniones con representantes del Banco Mundial, quienes apoyaron gestiones de la Corte en lo que respecta a transparencia y rendición de cuentas.
- Incorporación de magistrados. Tomó juramento a jueces, defensores públicos y fiscales, a quienes instó a realizar sus funciones con absoluta transparencia, manteniendo el compromiso con Dios, con la Patria, y consigo mismo.
- Participación de la Corte en la Cumbre de Poderes Judiciales. Fue anfitrión de la Primera Reunión Preparatoria de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, donde se aprobaron los temas que serán tratados en la reunión que se realizará en Argentina durante el año 2012.

Igualmente, el presidente de la Corte Suprema de Justicia recibió a varias autoridades nacionales y extranjeras. Entre ellas se puede citar la visita del presidente de la República Oriental del Uruguay, José Alberto Mujica y del Emir de Qatar S. A. Hamad Bin Califa Al-Thami.

En su carácter de coordinador general de la Comisión Bicentenario por el Poder Judicial, participó de numerosas reuniones con autoridades de otros Poderes del Estado, coordinando actividades para promocionar la cultura paraguaya.

Fomentando una Justicia que trabaje de cara a los ciudadanos



Un proyecto tan ambicioso solo puede ser afrontado mediante un amplio acuerdo entre todos los sectores de la sociedad, que asegure la unidad y continuidad de los esfuerzos y garantice el consenso sobre las bases del funcionamiento de este Poder del Estado. Precisamente, la realización de los Días de Gobierno Judicial obedece a ese deseo de consensuar estrategias que mejoren el Poder Judicial.

Con la finalidad de conseguir una Justicia moderna y abierta a los ciudadanos, la Corte Suprema de Justicia mantuvo reuniones con gremios de abogados de distintos puntos del país; se lanzaron programas orientados a la comunidad escolar, se realizaron audiencias públicas para conocer los principales reclamos ciudadanos y se hizo un monitoreo de la gestión judicial.

Igualmente, se trabajó para descentralizar los

servicios ofrecidos por el Poder Judicial. Durante el Día de Gobierno Judicial realizado en la ciudad de Caazapá, se habilitaron oficinas de Antecedentes Judiciales y del Registro del Automotor. Otros avances en obras edilicias y en mecanismos de atención a la ciudadanía fueron habilitados en las demás circunscripciones.

Compromiso en defensa de la legalidad y las instituciones

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor José Raúl Torres Kirmsler, mencionó en una de las jornadas que “la Justicia es uno de los pilares fundamentales para que una sociedad viva en armonía, camine hacia el desarrollo y asegure el bienestar de sus ciudadanos. Pero para hacer vigente a esta ‘reina y señora de todas las virtudes’, como dijera Cicerón, es necesario que gobernantes y



governados comprendan plenamente el valor de la ley y defiendan con la razón y la voluntad firme el imperio de esta en la sociedad. No puede alcanzarse el ideal de la Justicia sin un fuerte compromiso en

defensa de la legalidad y de las instituciones republicanas”. (Discurso en el Día de Gobierno Judicial realizado en Pedro Juan Caballero el 3 de mayo de 2010).

Días de Gobierno Judicial Jornadas realizadas Año 2010

18 de Marzo	Villarrica
19 de Marzo	Caazapá
3 de Mayo	Pedro Juan Caballero
27 de Mayo	Caaguazú
28 de Mayo	Coronel Oviedo
02 de Julio	San Juan Bautista
30 de Julio	San Pedro
10 de Septiembre	Paraguari
11 de octubre	Pilar

Eficiencia y agilidad para cumplir rol de superintendencia



El Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se encuentra conformado por el presidente, doctor José Raúl Torres Kirmser, el vicepresidente primero, doctor Víctor Manuel Núñez Rodríguez, y el vicepresidente segundo, doctor Sindulfo Blanco. El Consejo dictó 48 Actas hasta el mes de noviembre, en las cuales se estudiaron cuestiones del área administrativa, jurisdiccional y de recursos humanos, ejerciendo así sus facultades de Superintendencia.

Entre las decisiones tomadas por el Consejo este año, se autorizó el Proyecto por el cual se crea la Oficina de Organización y Procedimientos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en vistas a la necesidad de la creación de soportes administrativos en el marco de la autarquía

Resumen de la gestión 2010

Durante el periodo de tiempo comprendido entre los meses de febrero y noviembre el Consejo de Superintendencia aprobó:

Ascensos:	221
Nombramientos:	329
Contratos:	1.119
Subsidio Económico a Magistrados/Funcionarios:	246
Total de Resoluciones:	2.454
Total de Actas:	48

presupuestaria, con lo que se facilitará la plena adhesión de los componentes organizativos de la Dirección al MECIP. Por otro lado, se resolvió aprobar el Proyecto de designación de Ordenadores de Gastos y Habilitadores Pagadores, correspondientes al interior del país, debiéndose proceder a la designación de los Ordenadores de Gastos y Habilitadores Pagadores, resolución mediante.

Se decidió autorizar vía Resolución la implementación de la Campaña Educativa 2010, que la Corte ha desarrollado desde el año 2007, asumiendo el compromiso de mejorar el acceso a la Justicia. Se autorizó la habilitación de los Servicios de Matriculación de Motocicletas Nacionales, Trámite Acelerado en las Oficinas Regionales de las ciudades de Concepción y Ciudad del Este.

Hacia una mejor Justicia, con la participación de la gente

“Para hacer Justicia, también necesitamos tu voz”. Este es el lema de la campaña de comunicación que busca posicionar y fortalecer el Sistema de Quejas y Denuncias del Poder Judicial, instalado en el marco del Programa Umbral.

La campaña está dirigida a funcionarios y usuarios del Poder Judicial. El objetivo es difundir el servicio que ofrece la Oficina de Quejas y Denuncias y apelar al compromiso y la participación de los usuarios del sistema de justicia como agentes de cambio.

La Oficina de Quejas y Denuncias fue creada en el mes de setiembre de 2007 por Acordada N° 475. Comenzó a funcionar a partir del 1 de febrero de 2008 con el objetivo de recibir, registrar, analizar en forma preliminar y derivar las quejas y denuncias presentadas contra magistrados, funcionarios y auxiliares de justicia, o en relación con servicios administrativos en general.

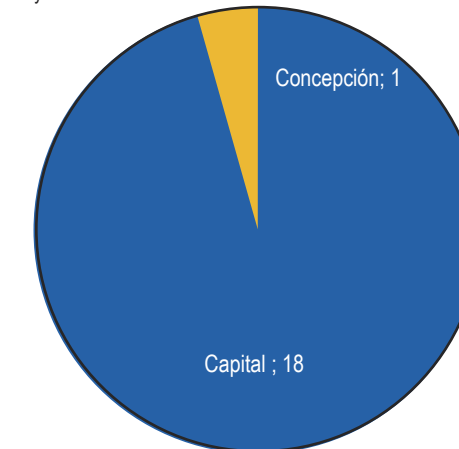
Según el organigrama aprobado depende del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia y funciona en la planta baja del Palacio



de Justicia de Asunción. En el interior del país se atiende en las mesas de entradas de Garantías Constitucionales de las diferentes circunscripciones judiciales

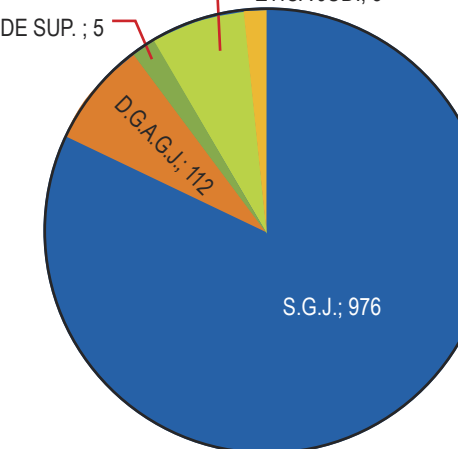
Quejas Ingresadas desde el 01/01/10 al 28/10/10

Gestiones del Consejo de Superintendencia con relación a las denuncias y sumarios administrativos tramitados a la fecha



Derivaciones de denuncias ingresadas desde el 01/01/10 al 28/10/10

D.G.A.I.; 41
ETICA JUD.; 3
CONSEJO DE SUP.; 5



Protagonismo de Paraguay en la Cumbre Judicial Iberoamericana

Paraguay actuó de anfitrión de la Primera Reunión Preparatoria para la XVI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a desarrollarse en 2012 en Argentina. Siguiendo una línea marcada desde ediciones anteriores, la Corte Suprema de Justicia de nuestro país ratificó su protagonismo en este emprendimiento internacional que propicia el fortalecimiento de los sistemas judiciales en las naciones involucradas.



La Reunión Preparatoria, realizada del 29 de septiembre a 1 de octubre en Asunción, sirvió para establecer los proyectos que van a ser desarrollados, los grupos de trabajo en torno a los mismos y el calendario de reuniones. La XVI Cumbre enfocará el tema “Modernización, confianza pública en la Justicia, nuevas tecnologías y transparencia”. De acuerdo a las decisiones adoptadas, se fortalecerá el desarrollo de proyectos como el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial o el Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano. Por otro lado, se propuso la elaboración de un índice para medir el impacto tecnológico en las diferentes instituciones, y al mismo tiempo evaluar la brecha existente entre los diferentes países.

Otra de las áreas en las que se propone trabajar es la de Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad Institucional.

Áreas temáticas aprobadas:

- “Modernización de la capacitación judicial. Diagnóstico y plan de acción. Proyecto supranacional de altos estudios judiciales.
- “Plan Iberoamericano de Estadística Judicial. Se prosigue con el proyecto que ya fue aprobado en su momento por la Asamblea Plenaria.
- “Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico. Se prosigue con el proyecto que ya fue aprobado en su momento por la Asamblea Plenaria.
- “Calidad en la Justicia”. Se crea grupo de trabajo que analice y estudie los modelos na-



cionales de gestión existentes, y formule propuestas en materia de calidad en la Justicia como servicio público.

- “Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los Sistemas de Justicia Iberoamericanos”. Para iniciar la elaboración de un diagnóstico, un documento de buenas prácticas y de recomendaciones en la materia, tomando como referencia el acervo de Cumbre.
- “Participación, información, transparencia y

acceso a la Justicia en materia ambiental”. Planteado para efectuar un análisis de la situación en los países de la región, definir buenas prácticas (publicidad de las sesiones, puntos guía, amicus curiae, cauciones reales, políticas de información, etc.), y proporcionar recomendaciones para la defensa de los intereses difusos en aquellos procesos relacionados con la protección ambiental.

- “Brecha tecnológica en la Justicia”. Orientado a desarrollar en el contexto del proyecto TIUS

un índice destinado a medir el grado de penetración y uso de las nuevas tecnologías en los Poderes Judiciales Iberoamericanos.

- “Creación de una plataforma integrada de servicios de atención a la víctima”. Con el objetivo de elaborar a través de la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia un estudio de caso y diseñar un protocolo modelo de atención a la víctima coherente con dichas Reglas y considerando las diferentes realidades de los países.

Avanzando en el cumplimiento de las 100 Reglas de Brasilia

La Corte Suprema de Justicia de Paraguay es la primera institución de las que forman la Cumbre Judicial Iberoamericana en implementar los mandamientos de las 100 Reglas de Brasilia mediante una Acordada, la N° 633/10. Estas Reglas apuntan a mejorar el acceso de los ciudadanos a la Justicia.



Las 100 Reglas de Brasilia constituyen una declaración efectiva en toda Latinoamérica de una política judicial con perspectiva garantista de los Derechos Humanos. Estas Reglas fueron elaboradas en 2008 durante la Cumbre Judicial Iberoamericana realizada en Brasilia del que participaron países como Costa Rica, Andorra, España, Cuba, Portugal, República Dominicana, Guatemala, México, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, El Salvador, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Venezuela y Paraguay.

Estos principios no se limitan a establecer solo las bases de reflexión sobre los problemas de acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, sino que también recogen reco-

mendaciones para los órganos públicos y para quienes prestan servicios en el sistema judicial.

Paraguay es el primer país en implementar el compendio internamente a través de la Acordada 633/10 en el ámbito de la justicia. La implementación de la misma está a cargo a la Comisión de Acceso a la Justicia, coordinada por la Ministra Dra. Alicia Pucheta de Correa e integrada por la Dirección General de Recursos Humanos, Oficina de Mediación, Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección de Comunicación, Ministerio de la Defensa Pública, Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional, Secretaría de Género, División de Investigación, Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Infraestructura Física,



Dirección General de Administración y Finanzas.

Dicha Acordada fue aprobada el 1 de junio de este año y por la misma se resuelve “Ratificar el contenido de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad y conformar la comisión de seguimiento”. En este contexto se diseñó el plan operativo 2010 que pondría en marcha la aplicación de la mencionada Acordada, cuyo objetivo fue socializar el contenido y alcance de la norma y sensibilizar a la mayor cantidad posible de funcionarios de la Institución, así como a los Magistrados.

ACTIVIDADES REALIZADAS

En el marco de la aplicación de la Acordada N° 633 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Seminario de formación de formadores para la aplicación de las 100 Reglas de Brasilia. Se realizó del 24 al 26 de mayo con el objetivo de formar a los principales referentes de las Direcciones de la Corte Suprema de Justicia que forman parte de la Comisión.

- Jornada de Sensibilización para Jueces de Paz. La misma se llevó a cabo con los Juzgados de Paz de la Capital y el Departamento Central, a fin de sensibilizar a los mismos sobre la importancia de la Aplicación de la Acordada N° 633 sobre el Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, con una participación activa de 15 Jueces de Paz con sus respectivos secretarios.
- Jornada de especialización. Dirigida a miembros



de la Comisión de Acceso a la Justicia. Se realizaron los días 26 de octubre y 3 de noviembre. Contó con la participación de especialistas en los diversos contenidos que se encuentran insertos en las 100 Reglas de Brasilia. Participaron 70 funcionarios de las diversas áreas y direcciones del Poder Judicial, como así también 15 Jueces de Paz con sus respectivos Secretarios. Cada dirección que compone la Comisión de Acceso a la Justicia realizó Congresos y Seminarios de sensibilización y aplicación de las 100 Reglas de Brasilia. Por último como resultado principal se detectaron las principales falencias y necesidades requeridas a fin de permitir el acceso de estas personas en iguales condiciones que las demás a la Justicia.

Sistema de Ética Judicial fortalece su gestión

Con nuevos integrantes seleccionados a través de procesos participativos, el Tribunal de Ética Judicial y el Consejo Consultivo afrontan los desafíos concernientes al control de la actuación ética de magistrados.



Tras la realización de los correspondientes concursos públicos, este año fueron de nuevo integrados el Tribunal de Ética Judicial y el Consejo Consultivo de Ética Judicial. La segunda convocatoria fue declarada desierta y tras la tercera se nombró a los profesionales que integrarán el Tribunal de Ética Judicial, siendo designados Marco Antonio Elizeche, Adolfo Ozuna, Rodrigo Campos Cervera, Enrique Bordenave y Francisco Aseretto, como titulares; mientras que Fernando Sosa Centurión, Alejandro Marín Sáenz y Nelson Martínez Muzarello se constituyen en miembros suplentes.

Por su parte, el Consejo Consultivo estará conformado por Rodolfo Gill Paleari, Lucila Gatti de Laterza, José Kriskovich Prevedoni, Librado Sánchez Gómez y Ubaldo Centurión Morínigo, quienes serán miembros titulares y como suplentes: Amparo Samaniego, Dixon Butterworth Kennedy y Carmen Coronel.

Por otro lado, dentro de las funciones del Sistema, se ha promovido la realización de talleres y conferencias sobre diversos temas de interés judicial y social, a cargo de especialistas nacionales e internacionales. Entre estos, destacan el profesor emérito de la Universidad Católica y Nacional de Córdoba, Pedro Baquero y los doctores argentinos Jorge Scala y Luis Enrique Marius.

Además, se realizó el lanzamiento de la Segunda Edición del “Código de Ética Judicial de la República del Paraguay Comentado y Concordado” y el acto de descubrimiento de una placa de homenaje a los integrantes del primer Tribunal de Ética Judicial y Consejo Consultivo período 2006/2009. También se hizo el descubrimiento de una placa en reconocimiento del Miembro Titular Miguel Rodríguez, fallecido en febrero de 2010 y la entrega del Premio a la Excelencia Judicial 2010 al despacho del Juez Pedro Mayor Martínez, Juez Penal de la Capital.

En marcha el proyecto de un nuevo Plan Estratégico de la Corte Suprema de Justicia

La máxima instancia judicial ha adoptado la planificación estratégica como columna vertebral de su accionar institucional. Actualmente está en marcha el proyecto para la elaboración del Plan Estratégico de la Corte Suprema de Justicia 2011-2015.

El Plan Estratégico se constituye en el marco normativo y genérico que tiene la máxima instancia judicial, de manera que cualquier programa, proyecto, acuerdo, acción o coordinación que lleve adelante la Corte Suprema de Justicia debe adaptarse a los lineamientos generales establecidos por el mismo.

Asimismo, el plan sirve para ratificar el compromiso de los ministros del máximo tribunal de la República con la sociedad, asumiendo la responsabilidad histórica de orientar sus acciones hacia objetivos y metas bien definidas, de manera a asegurar la vigencia del Estado de Derecho, en el marco de lo establecido por la Constitución Nacional del año 1992, que preconiza un Poder Judicial independiente.

El mencionado Plan de Acción se enmarca dentro del proceso de definición de lineamientos de acción política en las diversas áreas del Poder Judicial como la jurisdiccional, administrativa, entre otras.

El pasado 28 de diciembre de 2010 fue presentado el proyecto para la elaboración del Plan Estratégico de la Corte Suprema de Justicia 2011-2015 con su respectivo cronograma de actividades. Se encuentran en estudio los ejes que servirán de base para el desarrollo la justicia en los próximos cinco años. Para ello se ha conformado un equipo de trabajo integrado por directores de diversas áreas de la máxima instancia judicial y consultores externos.

Los lineamientos o ejes estratégicos son aprobados por los propios Ministros de la Corte Suprema de Justicia, rigiendo posteriormente como norma genérica y trazando las acciones que se deberán ir cumpliendo para



alcanzar las metas propuestas.

Entre los resultados obtenidos, a través de la implementación de estos planes se pueden mencionar: las creaciones de unidades técnicas, procesos de relacionamiento, construcciones de los Palacios de Justicia en las diferentes Circunscripciones Judiciales, adelantamientos de las acciones que sirvieron de base para la adopción de las 100 Reglas de Brasilia, entre otros.

Recordemos, que el primer Plan Estratégico se elaboró en 1995 y el segundo en el año 2004 cuando la Corte Suprema de Justicia inició un proceso para definir sus lineamientos de acción política. En dichas ocasiones, los ministros también analizaron las expectativas de la ciudadanía con respecto al Poder Judicial y los desafíos institucionales en el país a fin de planificar la acción de los siguientes años.

Campaña “Educando en Justicia” llegó a más de 7.000 niños

La Corte Suprema de Justicia, en su afán de crear vínculos de comunicación y atención a uno de los sectores más vulnerables de la ciudadanía, hizo protagonistas de la Campaña “Educando en Justicia” a más de 7.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



La Campaña Educando en Justicia incluye los módulos “El Juez que yo quiero y que necesitamos”, “Visita educativa al Palacio de Justicia”, y desde este año, el de “Mediación Escolar”; todos ellos dirigidos a la educación escolar básica, secundaria y terciaria de los sectores públicos y privados.

El juez que yo quiero y que necesitamos

Llegó a 3.008 niños y niñas en las circunscrip-

ciones judiciales en el marco de los Días de Gobierno Judicial. Esta campaña consiste en una visita del juez o jueza de la circunscripción a las escuelas de la zona, con la participación de funcionarios de la Dirección de Comunicación, así como de defensores públicos y psicólogos con el objetivo de propiciar el acceso a la información pública sobre las funciones del Poder Judicial y sobre todo el rol del Juez de la Niñez y la Adolescencia, como una figura central de la administración



Alumnos que participaron de la Campaña “El Juez que yo quiero”

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ
255 ALUMNOS

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ
245 ALUMNOS

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ
795 ALUMNOS

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
569 ALUMNOS

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
120 ALUMNOS

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
245 ALUMNOS

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ
545 ALUMNOS

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL
234 ALUMNOS

de Justicia con respecto a los derechos del niño y la niña.

Visita Educativa al Palacio de Justicia

Recibió a más de 3.000 niños y jóvenes en 2010. El componente incluye un circuito de visitas que visibiliza los servicios que favorecen el acceso a la Justicia, además de promover el conocimiento de los derechos y obligaciones de cada persona, el



rol del Poder Judicial. Todo ello para buscar incorporar efectivamente la Justicia en la escala de valores de los ciudadanos y ciudadanas. Se enviaron invitaciones para participar de esta campaña a 300 escuelas de Gran Asunción.

Instituciones universitarias también fueron parte del módulo, con contenidos y recorridos orientados a facilitar la comprensión del funcionamiento de la Administración de Justicia, sobre todo para

ampliar los conocimientos adquiridos en las carreras de Derecho

Mediación Escolar

Esta campaña fue iniciada este año a fin de dar a conocer y estimular el uso de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos en las comunidades educativas, propuestos en la Oficina de Mediación.



En lo que va del año se trabajó en 7 colegios de la educación media, con 250 cátedras, llegando a 724 alumnos y alumnas. Como cierre del primer año de implementación se realizó el Foro de Mediación con la participación de todos los colegios que formaron parte de la Campaña que fue transmitido en vivo por la Radio Fe y Alegría y contó con la participación de 100 alumnos y alumnas de la media.

Biblioteca virtual al servicio de la ciudadanía

El acceso a la bibliografía jurídica existente es necesario para los usuarios de justicia. La respuesta a esto se da a través de las publicaciones del Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ), que tiene en su Biblioteca Virtual un factor fundamental de divulgación.

En el transcurso de 2010, la Biblioteca Virtual ha incorporado cinco nuevos libros, que son: los tres primeros números de la Revista Gaceta Judicial, que contiene doctrinas y resoluciones emanadas de la Corte Suprema de Justicia y de los tribunales de la capital en sus distintos fueros, además de autos interlocutorios. La publicación, desde 2010, de la versión impresa de la Gaceta Judicial es otro logro relevante en este ámbito.

Otros materiales incluidos son Jornada Conmemorativa por el 10º Aniversario de Vigencia del Código Penal y Protección de Datos Persona-

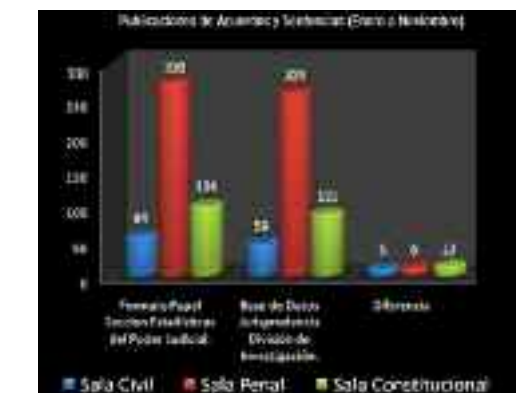


les. El primero de ellos contiene aportes doctrinarios, producto de la Jornada Conmemorativa de los 10 años de Vigencia del Código Procesal Penal, que tuvo lugar en mayo de 2010. Mientras que el segundo, resume la normativa en materia de protección de datos personales que se desarrolla a partir del artículo 33 de la Constitución, junto con las Reglas de Heredia sobre la difusión de información judicial en Internet y los estándares internacionales sobre protección de datos personales.

Por otro lado, la máxima instancia judicial firmó convenios con los Poderes Judiciales de varios países y renombradas universidades locales y del extranjero, entre las que se encuentra la Universidad Autónoma de México (UNAM).

Asimismo, se realizan preparativos para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia, como ser la organización de una galería fotográfica de los ex presidentes del más alto tribunal del país desde 1870.

**Año 2010
Publicaciones de Acuerdos y Sentencias**



Más de 160 mil personas atendidas en las mesas de información y orientación judicial

La ciudadanía debe ser atendida con eficiencia y prontitud en sus necesidades de información y orientación para el ejercicio de sus derechos y el seguimiento de los trámites, tanto administrativos como judiciales. Cumplir esta función es el propósito de funcionarios especialmente capacitados.



Más de 160 mil personas atendidas y un incremento del 15% en cuanto a las consultas evacuadas con respecto al año anterior, marcan las cifras de gestión de las Mesas de Información y Orientación Judicial básica establecidas en el Palacio de Justicia de Asunción. Oficinas similares operan también en otras circunscripciones para facilitar información y guía a las personas.

Este servicio benefició, hasta enero del 2011, a un total de 164.451 personas. Los funcionarios especializados en esta atención se hallan en mostradores ubicados en planta baja y en los pisos 1°, 3°, 6° y 7° de la Torre Sur del Palacio de Justicia

capitalino. Atenciones vía internet también fueron incrementadas a través del correo electrónico infojusticia@pj.gov.py.

La participación en varios programas televisivos y radiales ayudó a promocionar los servicios que se ofrecen en la Oficina de Información y Orientación Judicial Básica de la Corte Suprema de Justicia.

Este año se amplió la cantidad de circunscripciones judiciales que cuentan con este servicio, incorporándose la de San Pedro de Ycuamandiyú, que se suma a los Coronel Oviedo, Villarrica, Caazapá, San Juan Bautista y San Lorenzo. Las tareas habituales abarcan la información sobre ubicaciones

de oficinas y juzgados; orientación para el acceso a la justicia; ayuda para el llenado de formularios; orientación sobre documentos y trámites para presentaciones en el ámbito administrativo o judicial; ayuda a profesionales para acceso al sistema Judisoft; habilitación de claves para Judisoft y acceso al sistema de internet wifi, entre otros.

Los funcionarios que prestaron este servicio en el año 2010 participaron de capacitaciones en técnicas de atención telefónica; acceso a la Justicia; motivación y servicio al cliente; relaciones públicas para atención a la ciudadanía; acceso a la información; criterios de “Las 100 Reglas de Brasilia”, entre otros.



Personas atendidas

Atención personalizada	153.679	ciudadanos
INFOJUSTICIA	2398	ciudadanos
Entrega de Formularios	7581	ciudadanos
Judisoft	656	ciudadanos
Correos	137	ciudadanos

El total general de personas atendidas del 4 de enero del 2010 al 20 de enero del año 2011 es de: 164.451

Programa Umbral: Compromiso ratificado y avances sostenidos



A un año del inicio de esta segunda fase denominada “Fortalecimiento del Fuero Contencioso Administrativo y de los Sistemas de Control y Disciplinario Judicial”, se han llevado a cabo diversas acciones tendientes a mejorar la gestión de unidades claves del Poder Judicial con el objeto de reducir la corrupción y promover la participación ciudadana.

El Programa Umbral es una iniciativa de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, para reducir la corrupción y la impunidad y fortalecer el Estado de Derecho en Paraguay. En el marco de una estrategia general de apoyo a las reformas implementadas en el Poder Judicial para disminuir la corrupción y la impunidad el Poder Judicial estableció como prioridades:

1. Consolidar los Sistemas de control y disciplinario.
2. Fortalecer los Sistemas de Control Interno Administrativo y Financiero.
3. Fortalecer el Tribunal Contencioso Administrativo.
4. Aumentar los mecanismos de comunicación y participación ciudadana.

Para ello, el Programa focalizó su apoyo técnico en las siguientes oficinas: Dirección General de Auditoría de Gestión Judicial, Oficina de Quejas y Denuncias, Superintendencia General de Justicia, Consejo de Superintendencia, Dirección General de Auditoría Administrativa y Financiera, Tribunal Contencioso Administrativo y Dirección de Comunicación.

Sistema disciplinario

Se implementaron estas acciones:

- Creación de un Manual de Funciones y procedimientos de la Oficina Disciplinaria, Oficina de Quejas y Denuncias y de la Dirección General de Auditoría de Gestión Judicial. Desde enero a octubre fueron registradas 1.034 denuncias en Asunción y 48 denuncias en el interior del país.
- Aprobación de la nueva Acordada Disciplinaria que hace modificaciones sustanciales en el control de la asistencia y las llegadas tardías con el objetivo de mejorar el servicio de justicia.
- Implementación de un software informático para apoyar los procesos de la Dirección General de Auditoría de Gestión Judicial. Se encuentra en la etapa final de implementación del mismo. En este momento se está realizando una simulación (prueba) en 300 juzgados del Poder Judicial.
- Se realizaron 4 capacitaciones en investigación disciplinaria para 33 funcionarios que participan en el proceso disciplinario del Poder Judicial.
- Se realizaron 3 capacitaciones para 15 funcionarios de Mesa de Entrada de Garantías Constitucionales de todas las circunscripciones del interior del país donde funcionará la Oficina de Quejas y Denuncias.
- Capacitación para 160 magistrados y actuarios judiciales de 5 Circunscripciones Judiciales (Alto Paraná, Misiones, Itapúa, Guairá y Caaguazú) en el uso del Formulario de Recopilación de Información Estadística FRIE.
- Capacitación de 3 meses para 23 auditores de la



Dirección de Auditoría Interna y 35 de la DGAGJ, en procesos para mejorar la auditoría.

- Se han recibido donaciones de 40 equipos informáticos para el apoyo de las funciones de la Dirección General de Auditoría Interna.

Tribunal Contencioso Administrativo

En el caso del Poder Judicial, el sistema de administración de la justicia está trabajando para mejorar el servicio sobre todo en lo que tiene que ver con el trabajo que tienen los ciudadanos y ciudadanas que cumplen un servicio público. El buen funcionamiento del Tribunal Contencioso Administrativo significa mejores oportunidades de que los funcionarios corruptos sean sancionados efectivamente y no dejar impunes a funcionarios que se enriquecen a costa del

Estado.

En este contexto se ha trabajado en la aprobación de una reubicación de los tribunales de cuentas con una nueva infraestructura en el sexto piso de la Torre Sur de acuerdo a las necesidades presentadas por los magistrados y por la consultora CASALS, encargada de la ejecución del Programa Umbral en Paraguay. El Tribunal también ha recibido la donación de 24 equipos informáticos y 8 impresoras para apoyar las funciones del Tribunal Contencioso

Otro de los cambios significativos que busca mejorar el servicio público de justicia es la digitalización de todas las sentencias del TC de los últimos 5 años, para la creación de una Base de Jurisprudencias y se prevé su culminación para el mes de enero de 2011. A esto se suma la elaboración de un Manual de Funciones para el Tribunal Contencioso y la incorporación de la nueva estructura funcional del Tribunal al presupuesto de 2011.

Comunicación

El trabajo del Programa Umbral en el área de Comunicación ejecutado al 70% al cierre del año 2010, con la donación de equipos informáticos: 4 computadoras, una impresora, un proyector, una pantalla gigante, así como la capacitación en comunicación organizacional a 10 funcionarios de la Dirección. El rediseño del sitio web, otro de los ejes de trabajo con el Programa Umbral II está en proceso, así como la instalación de murales en todo el edificio del Poder Judicial para facilitar la comunicación interna.

Compromiso con la vigencia y afianzamiento de los Derechos Humanos

Un compromiso claro a favor de la vigencia y el afianzamiento del ejercicio de los Derechos Humanos en el ámbito jurisdiccional ha marcado la acción del Poder Judicial en 2010. Esto fue implementado gracias al permanente trabajo en equipo, manteniendo un relacionamiento institucional con entes estatales, organismos no gubernamentales y de cooperación internacional.

El trabajo institucional estuvo focalizado en cinco áreas temáticas: Sistema de Protección de los DDHH, Niñez y Adolescencia, Género, Pueblos indígenas, Discapacidad.

Sistemas de protección de DDHH: Con el objetivo de brindar apoyo técnico a los operadores de justicia, se desarrolló una labor de carácter investigativo para el estudio y la producción de información acerca de los avances en materia de derechos humanos. La misma incluyó el estudio y la difusión de informaciones acerca del avance de los casos internacionales y la elaboración de informes puntuales.

Niñez y Adolescencia: Se prosiguió con la implementación de dos programas de intervención focalizada: 1) PINFA, para la atención integral de niños y niñas privados de su entorno familiar por disposición judicial y 2) PAI, para adolescentes infractores de la Ley Penal. La estrategia en ambos Programas fue la construcción y consolidación de alianzas interinstitucionales.

Género: Los trabajos relacionados con esta área se orientan fundamentalmente promoviendo los derechos humanos de las mujeres como uno de los sectores en condiciones de vulnerabilidad, aumentando las capacidades y la sustentabilidad, y asegurando la efectividad de las acciones, coordinación y monitoreo. Además, se buscó identificar los principales obstáculos con relación al acceso a la administración de justicia de las víctimas de violencia.

Pueblos Indígenas: Con el propósito de ampliar las capacidades de los operadores judiciales intervinientes en los procedimientos de los pueblos indígenas, se desarrollaron acciones dirigidas a magistrados, ac-

tuarios, fiscales, defensores públicos y otros. Mediante las mismas se difundió la legislación indígena actual e información acerca del derecho internacional y los sistemas de protección de los derechos de los indígenas.

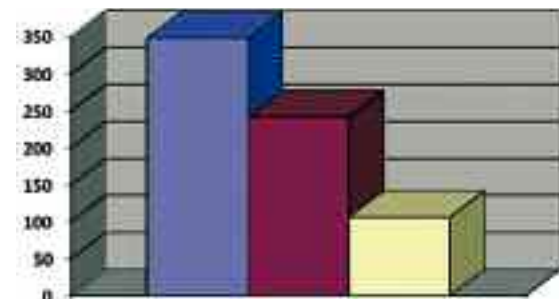
Discapacidad: Con el propósito de promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto de los derechos humanos por las personas con discapacidad y tomando como bases principales la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y las 100 Reglas de Brasilia, se atendieron aspectos prioritarios, tales como: accesibilidad, libertad de movimiento, empleo y la no discriminación en la administración de justicia.

Evaluaciones Psicológicas



■ Casos de maltrato

Datos estadísticos PAI Asunción



■ Total de casos ingresados
■ Total de casos Finiquitados
■ A Finiquitar

Fueron auditados 112 despachos judiciales

La Auditoría de Gestión Judicial alcanzó este año a un total de 112 oficinas, de las cuales 109 corresponden a Juzgados y Tribunales, y el resto a las oficinas de apoyo a la gestión judicial. Por otro lado, 140 denuncias fueron recibidas en el Departamento de Reacción Inmediata. Las cifras corresponden a todas las circunscripciones de la República.

La estructura organizacional de la dependencia abarca tres unidades, que son: Análisis y Programación, Reacción Inmediata y Auditoría Programada y su ámbito de cobertura abarca aproximadamente 685 despachos judiciales y 800 Secretarías.

El plan anual de auditorías, a fin de cumplir con los objetivos específicos y teniendo en cuenta los riesgos a la gestión de los órganos jurisdiccionales detectados por la dependencia encargada y los recursos humanos disponibles, incluía la realización de auditorías programadas en 139 Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Justicia Letrada, Juzgados de Paz y Tribunales de Apelación en 7 diferentes Circunscripciones de la República y una Oficina de Apoyo.

El área de Reacción Inmediata en el transcurso del presente año ha recibido 140 denuncias distribuidas de la siguiente manera de acuerdo a la Circunscripción Judicial: Capital 99 denuncias registradas, Central un total de 9, Alto Paraná 12, Cordillera 2, Caaguazú 4, San Pedro 1, Ñeembucú 3, Paraguari 2, Guairá 3, Caazapá 1, Itapúa 2, Misiones 1 y Canindeyú 1.

Igualmente, se han recibido para su análisis 23 expedientes con extinción de la acción penal por el transcurso del tiempo máximo de duración del proceso. Esto, con el fin de identificar a los operadores de justicia que

AUDITORIAS PROGRAMADAS

OFICINAS AUDITADAS	PROPUESTOS	ALCANZADOS	PORCENTAJE
JUZGADOS Y TRIBUNALES	139	109	78,4 %
OFICINAS DE APOYO	1	3	300 %
TOTALES	140	112	80 %

han intervenido en las causas extintas y deslindar las responsabilidades en caso de existir incumplimientos que hayan incidido en la extinción y ameriten la apertura de un proceso disciplinario.

En Análisis y Programación actualmente se busca la implementación de los formularios de Recopilación de Información Estadística, lo que permitirá un monitoreo permanente de todos los juzgados de la República.

La cobertura del monitoreo permanente está prevista de la siguiente manera: Año 2011: **Juzgados de Primera Instancia:** 339 despachos judiciales, **Juzgados de Justicia Letrada:** 6 despachos judiciales. Año 2012: **Juzgados de Paz:** 283 despachos judiciales, **Juzgados de Primera instancia y Tribunales de Apelación:** 57 despachos judiciales. De acuerdo a esta proyección la Corte Suprema de Justicia, podrá ejercer un control en tiempo real sobre 685 juzgados y tribunales.

Fortaleciendo el acceso a la información judicial

Fortalecer el acceso ciudadano a la información, tanto en el ámbito administrativo como jurisdiccional, es un objetivo clave sustentado por la Corte Suprema de Justicia a fin de cumplir con principios cardinales de los derechos humanos y postulados establecidos en la Constitución Nacional. A través de la Dirección de Comunicación, estos propósitos son promovidos de forma permanente mediante diferentes recursos y sistemas.



Los medios y recursos desarrollados para la efectiva comunicación institucional y el acceso a la información judicial son:

Página web

El Sitio Web institucional www.pj.gov.py está renovado, fortalecido y actualizado, con varias innovaciones graficas y de animación, destacando aquellos servicios que favorecen el acceso a la justicia mediante banners interactivos en la página principal del Portal.

El sitio ha crecido ostensiblemente según los

datos estadísticos. En sus inicios, en el año 2007 tenía un promedio de 6.000 visitantes mensuales. Hoy, el promedio es de 38.000 visitantes mensuales. El sitio incorpora como novedad una visita virtual de las oficinas y despachos del Palacio de Justicia de Asunción. Se prevé para el 2011 el rediseño del Portal con más innovaciones.

Materiales de comunicación

Se implementó la producción, edición e impresión de materiales de comunicación institucional, entre los cuales se pueden citar:



- 3.000 ejemplares del material de las 100 Reglas de Brasilia.
- 10. 000 trípticos y dípticos, 2.000 afiches y banners de la Campaña Educativa.
- 2.000 ejemplares del Plan de Gobierno 2010 de la Corte Suprema de Justicia.
- Tríptico para la SIPCRYF, publicación destinada en dar a conocer el Proyecto de Reinserción y Habilidadación Efectiva Psicosocial y Laboral de las personas procesadas y condenadas.
- 2.000 trípticos para la Circunscripción de Guairá sobre el Sistema de Control Integrado implementado en la mencionada Circunscripción.
- Afiches y Banners de la Campaña de “Denunciá la Violencia Doméstica”.



Periódico Justicia Abierta e Informe “Más y Mejor Justicia”

Estos materiales de comunicación fueron elaborados y producidos en el marco de servicios técnicos profesionales contratados especialmente, según el Plan de Contrataciones, y de acuerdo a

los objetivos del mejoramiento de la comunicación institucional y el acceso a la información judicial. El periódico fue editado en su versión impresa y mural. El informe de Gestión 2010, “Más y mejor Justicia” fue editado en 3.000 ejemplares.

Newsletter

El boletín electrónico o newsletter es un material informativo enviado semanalmente, compuesto de cuatro principales noticias de relevancia publicadas en el Sitio Web. El servicio es entregado quincenalmente a más de 4.000 usuarios por correo electrónico.

Servicio de prensa y periodismo institucional

Un equipo de periodistas institucionales acompaña y atiende las necesidades de difusión del Poder Judicial, así como brinda servicios a los medios de prensa (escrito, radial, televisivo) para el acceso a las fuentes o la complementación de la información requerida. Asimismo, este equipo se responsabiliza de la actualización permanente de noticias institucionales en el sitio web www.pj.gov.py y de la redacción de artículos para el periódico Justicia Abierta.

Monitoreo de prensa

Un monitoreo diario de informaciones y contenidos publicados en la prensa se realiza para el seguimiento de la coyuntura nacional. Los Informes de Prensa son entregados diariamente a ministros, magistrados y dependencias técnicas a fin



de que tengan conocimiento y capacidad de respuesta ante situaciones de necesidad en materia comunicacional.

Participación en Programas Institucionales

La Dirección de Comunicación trabaja en el soporte comunicacional de varios subprogramas de la Corte como la Comisión de Implementación de las 100 Reglas de Brasilia, la Comisión Bicentenario y el Programa Umbral en la elaboración y ejecución de un plan de comunicación.

Gestión de prensa

Se ha propiciado la gestión de espacios de co-

municación en televisión y radio para los referentes de la administración de justicia desde Ministros, Magistrados y Directores con el objetivo de socializar las reformas y servicios que viene encarando la Corte Suprema de Justicia para mejorar el acceso a la misma. Se ha participado en 22 programas de televisión de canales de aire y cable. Desde este año también se ha trabajado en la producción, edición y distribución de materiales audiovisuales a los canales de televisión, con el objetivo de difundir los trabajos de la Corte Suprema de Justicia. Se han elaborado 25 materiales audiovisuales.

Comunicación a nivel internacional

En estrecha colaboración de trabajo con el canal de justicia de Brasil “TV Justicia Brasil” y “Radio Justicia”, se han elaborado desde el mes de mayo materiales audiovisuales y escritos para su difusión. Como protocolo de trabajo se ha establecido el envío de un material audiovisual semanal, sobre las principales decisiones jurisdiccionales de la Corte Suprema de Justicia.

Campañas de comunicación y sensibilización

La Dirección de Comunicación ha trabajado en varias áreas de la administración de justicia con el

objetivo de visibilizar los servicios de acceso a la misma que ofrece la Corte Suprema de Justicia.

No a la Violencia Domestica

En este contexto se destaca la campaña de NO a la Violencia Domestica en el que la Dircom ha trabajado en la gestión de prensa, diseño de afiches y digitales en la pagina web para facilitar información a la ciudadanía sobre el servicio de la Oficina de Atención Per manente que mediante resolución de la Corte Suprema de Justicia recibe denuncias de violencia domestica desde el mes de octubre.

100 Reglas de Brasilia

La implementación de las 100 Reglas de Brasilia y la socialización de la misma con los principales referentes de la administración de justicia, como: jueces, directores, relatores, ministros y periodistas demando de la Dirección de Comunicación un trabajo en gestión de prensa, producción de materiales como el compendio de las 100 Reglas de Brasilia, diseño de Banner y gacetillas de prensa.

Educando en Justicia

Desde el año 2007, se lleva adelante la campaña con objetivo de crear e instalar canales de comunicación alternativos con la sociedad, en este sentido el rol de agente multiplicador que tienen las escuelas y los maestros, así como los niños y niñas que participan de la actividad es aprovechada para hacer llegar más información sobre el acceso a la justicia y las reformas judiciales implementadas

Datos de la comunicación institucional

1.623	Materiales periodísticos (textos e imágenes) para el sitio web del Poder Judicial acompañadas de su respectiva fotografía.
475	Informes de Monitoreo de Medios de Comunicación
38.000	Visitantes mensuales en promedio al sitio www.pj.gov.py
7.000	Niños y jóvenes beneficiados con campaña “Edu-cando en Justicia”



por la Corte Suprema de Justicia para mejorar el servicio. Esta experiencia ha contribuido, también, para que en el 2010, más de 7000 niños y niñas tengan una percepción real de la administración de justicia entrando en contacto directo con jueces, ministros, defensores publicos y otros responsables de la justicia como los mediadores.

El Bicentenario en la agenda de la Justicia

Integrada a la Comisión oficial del Bicentenario de la Independencia, la Corte Suprema de Justicia participa de los objetivos y eventos impulsados a nivel nacional. Además, la institución viene promoviendo una agenda especial en el ámbito de la Administración de Justicia, a fin de rescatar la memoria histórica y desarrollar acciones para el fortalecimiento del servicio judicial, como un homenaje particular a la conmemoración patria.



Por Ley de la Nación, el 28 de mayo de 2008, se creó la Comisión Interinstitucional encargada de organizar y ejecutar actividades conmemorativas del Bicentenario de la Independencia de la República del Paraguay. La Corte Suprema de Justicia por su parte creó la propia Comisión Institucional, con el objeto de coordinar las actividades desde el Poder Judicial, por Resolución 1.798 del 11 de noviembre de 2008.

AGENDA DEL BICENTENARIO

Para el año Bicentenario 2011 se ha elaborado una agenda de actividades que busca contribuir

con la memoria colectiva en la conmemoración de las iniciativas gestadas para la independencia patria y que buscan vigorizar la idea de una nación, de una identidad que no hubiese sido posible sin el gesto transgresor e independentista, y que hoy hace de nosotros ciudadanos y ciudadanas con igualdad de derechos y obligaciones, y nos transforma a cada uno de nosotros en parte de esta amorosa Patria.

En este contexto la Comisión Poder Judicial está preparando una producción audiovisual sobre los 200 años de la justicia paraguaya, la producción de materiales impresos para niños y niñas sobre la



justicia paraguaya y sus valores, la organización de las exposiciones artísticas y el lanzamiento de libros sobre las distintas épocas y procesos de reforma que ha tenido la justicia paraguaya.

INNOVACIONES EN EL MUSEO DE LA JUSTICIA

En el Museo de la Justicia ha propiciado la producción, edición e impresión de un Catálogo en el que se ofrece al visitante toda la información que precisa sobre la exposición del contenido de las 17 vitrinas que conforman el Museo de la Jus-

ticia y en las cuales se exhibe el proceso que ha tenido la administración de justicia en los últimos 200 años. La muestra fotográfica del Catálogo abarca el Teko Katuete (Justicia de los aborígenes guaraníes), la formativa jurídica colonial, independiente y contemporánea, exhibidas desde la óptica de los derechos humanos.

El Museo mantiene la exposición permanente de dos maquetas que visualizan la historia de la administración judicial desde la época precolonial hasta la Colonia y el período independiente. Una

maqueta abarca el Óga Guasu, lugar donde se impartía la justicia guaraní y en el otro el Cabildo de Pilar, asiento administrativo jurídico de la villa; y la otra, el Cabildo Colonial erigido durante el período independiente y que sirvió como primera sede de la justicia; la Plaza Mayor con el rollo o yvyra jopokuaha, lugar donde eran castigados los delincuentes, la cárcel pública y los cuarteles que alojaron a los prisioneros del Estado.

También en el marco de las actividades por el Bicentenario de la Independencia Nacional, fue inaugurada en este año la exposición fotográfica del sacerdote jesuita José María Blanch sobre la comunidad de agricultores de San Isidro de Jejuí, localidad del Departamento de San Pedro.

Como parte del objetivo de compartir con la ciudadanía la memoria histórica y los valores de la justicia, el Museo de la Justicia y el Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos (CDYA) reciben cotidianamente la visita de investigadores y grupos de estudiantes. En el año 2010, estas dependencias recibieron y asistieron a 66 delegaciones estudiantiles, 70 estudiantes investigadores, 20 investigadores extranjeros, 27 delegaciones de extranjeros y 4 periodistas, productores de documentales.

ESPACIO HISTÓRICO-CULTURAL EN VILLARRICA

También en el marco del Programa Bicentenario del Poder Judicial se habilitó el 17 de diciembre de 2010 un Espacio Cultural en el Poder Judicial de Villarrica.

Más personas beneficiadas con estudios gratuitos de ADN para demandas de filiación

Con el afán de abarcar a más personas de sectores vulnerables, la Corte Suprema de Justicia elevó para este año 2010 el presupuesto para la realización de estudios de ADN para los juicios de filiación impulsados a través de la Defensa Pública.

Un total de 350 millones de guaraníes es el monto que se previó para el presupuesto vigente. Dicho monto es utilizado para solventar los costos del citado estudio en casos en que los involucrados demuestren ser personas de escasos recursos pudiendo de esta manera litigar sin gastos.

En el transcurso del año, el Consejo de Superintendencia autorizó la realización de estudios de ADN a un total de 101 casos, de los cuales culminaron con el proceso de toma de muestra un total de 31 casos, 7 aún siguen en proceso, 61 están pendientes de fecha para la toma de muestra y de 2 casos se presentaron fueron desistimientos por reconocimiento voluntario por parte de los padres.

Para llevar adelante, el mencionado estudio, primeramente, el juzgado debe autorizar su realización.

Una vez que los juzgados autorizan la realización de la prueba del ADN (Ácido Desoxirribonucleico), y los implicados son personas de escasos recursos, la Corte se encarga de pagar los gastos del mismo. Se llama a licitación para la elección del laboratorio que se encargará de la realización del examen sanguíneo.

El juzgado envía el formulario de la realización de ADN a la Secretaría General de la Corte y posteriormente es derivada a la Dirección de Presupuesto, que se encarga de remitir la solicitud a la Dirección General de Administración y Finanzas. Posteriormente el documento va a al Consejo de Superintendencia a fin de que se reenvíe la solicitud, autorizada, al Dpto. Presupuesto y una vez confirmada por esta dependencia, pasa a la Dirección Financiera con la correspondiente disponibilidad. Finalmente vuelve a la Dirección General y una vez que haya sido autorizada por todos los departamentos, se comunica al juzgado.

En proceso	Cantidad
Realizados e Informados	31
En proceso	7
Pendientes, sin fecha para la toma de muestra	61
Sin efecto (Por reconocimiento voluntario del padre)	2
TOTAL DE CANTIDAD DE CAUSAS	101
TOTAL EN GUARANÍES	286.900.000

Sectores involucrados en el proceso

- 1 Consejo de Superintendencia de la CSJ
- 2 Juzgados de la Niñez y la Adolescencia
- 3 Dirección General de Administración y Finanzas
- 4 Dirección Financiera
- 5 Departamento de Presupuesto y Tesorería
- 6 Laboratorio Adjudicado

Gestión Jurisdiccional



Gestión fortalecida en las Salas de la Corte Suprema

Durante el año 2010, las tres Salas del máximo tribunal judicial emitieron 443 sentencias y 1.366 autos interlocutorios, manteniendo siempre una política de continua supervisión a fin de evitar la morosidad judicial. Se incrementa la cantidad de resoluciones judiciales con la mejora en la organización de secretarías e incorporación de nuevos ministros



La situación particular por la que atravesaron las Salas Penal y Constitucional de la Corte Suprema de Justicia hizo que la cantidad de resoluciones judiciales emitidas durante el año disminuyeron en comparación a años anteriores. La falta de dos integrantes naturales en el colegiado produjo demoras a raíz de los procesos de integración que debieron realizarse. A raíz de esta situación las secretarías y los gabinetes mejoraron su organización interna de modo a agilizar la tramitación de las causas. Actualmente la situación se va regularizando con la incorporación de los ministros Luis María Benítez Riera y Gladys Bareiro de Módica.

La Corte Suprema de Justicia, a través de sus tres salas, emitió 443 sentencias y 1.366 autos interlocutorios hasta finales del año 2010, manteniendo siempre una política de continua supervisión a fin de evitar la morosidad judicial. La necesidad de realizar los procesos de integración hizo que los plazos se alargaran. Por otro lado, es importante destacar que las resoluciones judiciales, en general, han sostenido una jurisprudencia uniforme y pacífica, redundando en beneficio de los justiciables y garantizando la anhelada seguridad jurídica.

Se tramitaron causas relacionadas a juicios ordinarios en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal, en grado de apelación, así como también regulación

Sala Constitucional

Ministros integrantes de la Sala Constitucional

S. E. Prof. Dr. Víctor Manuel Núñez Rodríguez (presidente)

S. E. Prof. Dr. Antonio Fretes

S.E. Prof. Dra. Gladys Bareiro de Módica *

* Integrada a la Sala luego de su juramento como Ministra de la Corte, el día 16 de diciembre del 2010.

de honorarios profesionales, quejas por retardo de Justicia y apelación denegada, trámites relacionados a la obtención de la nacionalidad paraguaya por naturalización y concernientes a la renuncia de la misma, entre otros.

PARTICULAR SITUACION DE LA SALA PENAL Y CONSTITUCIONAL

Desde el año 2007, la Sala Penal ha transitado por una especialísima situación con la vacancia del cargo de ministro de la Corte Suprema de Justicia dejada por el doctor Wildo Rienzi Galeano. Esto implicó toda una reestructuración y una mejor organización de la Secretaría Judicial III.

En tal empeño, y en la búsqueda de que no se vea resentido el servicio de Justicia, se ha procedido a realizar integraciones con ministros de las otras Salas o magistrados de grado inferior, según el caso y en base a las normativas vigentes, a fin de que entiendan en causas penales tramitadas en la Corte. Los consabidos contratiempos que implican los procesos de integración hicieron que se vea afectada la productividad de resoluciones en esta Sala, en comparación a años anteriores. Actual-

Sala Civil

Ministros integrantes de la Sala Civil

S. E. Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser (presidente)

S. E. Prof. Dr. Miguel Óscar Bajac Albertini

S. E. Prof. Dr. César Antonio Garay Zuccolillo



Sala Penal

Ministros integrantes de la Sala Penal

S. E. Prof. Dr. Sindulfo Blanco (presidente)

S. E. Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa

S.E. Prof. Dr. Luis María Benítez Riera *

* Integrado a la Sala luego de su juramento como Ministro de la Corte, el día 16 de diciembre del 2010.

mente, con la incorporación del ministro Luis María Benítez Riera, se está regularizando esa situación y la producción de sentencias va en aumento.

La Sala Constitucional, siguiendo los objetivos trazados en años anteriores, ha desarrollado una serie de modelos tendientes a lograr la optimización de la tramitación y solución de las acciones de inconstitucionalidad presentadas. La incorporación de la ministra Gladys Bareiro de Módica, en diciembre de 2010, en reemplazo del doctor José Altamirano, posibilita que se agilice la tramitación de las causas.

VISITAS CARCELARIAS

Como actividad anual, se procedió a conformar comitivas integradas por los señores Ministros integrantes de la Sala Penal, jueces penales de Ejecución, defensores públicos, sicólogos y otros peritos, a los efectos de visitar a las diferentes instituciones penitenciarias.

Los ministros respondieron a las dudas e inquietudes de los reclusos, disponiendo la regularización y anoticiamiento de los internos sobre el estado de sus casos.

Circunscripciones trabajan para mejorar acceso a la Justicia

El Poder Judicial brinda su servicio a la ciudadanía de todo el país a través de las diferentes Circunscripciones Judiciales, con sedes principales en las capitales departamentales. En ese sentido, se han implementado actividades de mejora en las distintas áreas como reformas edilicias, ampliaciones, capacitación de magistrados y funcionarios, fortalecimiento del acceso a la justicia, entre otras acciones.



En la Circunscripción Judicial de Amambay, específicamente en la ciudad de Capitán Bado, este año se ha puesto en funcionamiento el Juzgado Penal de Garantías. Luego de la puesta en vigencia del actual Código Procesal Penal, los pueblos indígenas cuentan con nuevas pautas en los juicios penales, adecuándose de este modo a los preceptos constitucionales. Los jueces penales de Garantías se trasladan hasta las comunidades indígenas, donde se llevan a cabo los “Aty Guazú” por hechos punibles relacionados con las comunidades y miembros de las asociaciones indígenas, buscando la resolución del conflicto de acuerdo al derecho consuetudinario, teniendo en cuenta las costumbres ancestrales de los nativos.

Asimismo, en la sede de Canindeyú se han realizado

seminarios y talleres para la actualización y perfeccionamiento de los jueces, fiscales, defensores públicos y funcionarios en general.

En la Circunscripción Judicial de Caaguazú, en materia Penal se impulsó de manera eficaz la implementación de Juicios Orales en el ámbito penal. En los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia, se utiliza de manera eficiente el Sistema JUDISOFT. En esta Circunscripción, en el Palacio de Justicia de Coronel Oviedo, se desarrolló también el Día de la Transparencia Judicial y Rendición de Cuentas. Fue con la presencia del presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Raúl Torres Kirmser, quien explicó que el máximo tribunal de la República implementa estrategias de trabajo para establecer un sistema de acceso a la



Justicia.

La Circunscripción de Caazapá consolidó la formación de equipos humanos en cada área para el logro de una administración eficaz, eficiente y transparente mediante la cual se busca la credibilidad y satisfacción de las personas. Una muestra de los avances logrados se tiene con el alto porcentaje de ejecución presupuestaria, que ronda el 94% al mes de noviembre.

En el Palacio de Justicia de Villarrica, en la Circunscripción Judicial de Guairá, durante la Tercera Jornada de Transparencia se rindió cuentas a la ciudadanía y se inauguró el primer Paseo Cultural de la Justicia del interior del país, donde se encuentran situados paneles que permiten conocer la historia de la justicia en Paraguay y en el Guairá, de manera específica.

Antecedentes Judiciales y el Registro de Motocicletas, dependiente del Registro del Automotor.

Asimismo, en Cordillera e Itapúa se llevaron a cabo importantes reformas edilicias. En esta última circunscripción también fueron habilitadas Oficinas de Estadísticas y Antecedentes.

La Circunscripción de Central trabajó en forma conjunta con el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales durante el presente año, al igual que las sedes de Caazapá, Caaguazú y Concepción; todas ellas con el fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía. En el área jurisdiccional, los Juzgados y Tribunales establecidos en la sede judicial de Central atendieron con regularidad y agilidad los casos que se incrementan año tras año en este Departamento que es el de mayor concentración demográfica.

Debe señalarse que todos los Juzgados y Tribunales del país mantienen un informe detallado de sus gestiones jurisdiccionales, a través de planillas especialmente habilitadas. Asimismo, los distintos jefes de áreas presentan un informe periódico de las actividades desplegadas.

Resumen de causas ingresadas y resueltas Año 2010

Circunscripciones Judiciales del interior del país	Causas ingresadas	Causas resueltas	S.D.	A.I.
Circunscripción Judicial de San Pedro	3.295		928	896
Circunscripción Judicial de Misiones	85.558	9.198	2.672	3.101
Circunscripción Judicial de Paraguari	2.252	712	1.294	
Circunscripción Judicial de Alto Paraná	711.998	18.576	4.785	15.712
Circunscripción Judicial de Caaguazú	67.009	1431	3.145	9.771
Circunscripción Judicial de Ñeembucú	2.636		778	3.055
Circunscripción Judicial de Cordillera	7.908		7.620	1.375
Circunscripción Judicial de Central	1.382		405	1.199

Estadísticas de los diferentes fueros jurisdiccionales

Las estadísticas de los distintos fueros jurisdiccionales muestran una producción eficaz en materia de resoluciones judiciales. El sistema de registro estadístico será objeto de innovaciones importantes en 2011 de manera a contar con una base de datos acorde a las exigencias.

En el fuero Penal, en el período de enero a diciembre, los Juzgados de Primera Instancia dictaron 27.008 Autos Interlocutorios y 1.471 Sentencias Definitivas, mientras que en las Cámaras de Apelación se resolvieron 1.615 Autos Interlocutorios y 441 Sentencias Definitivas. Asimismo, la estadística muestra que en el 2010 se iniciaron 9.936 causas, en base a lo informado por el Departamento de Distribución de Causas Pe-

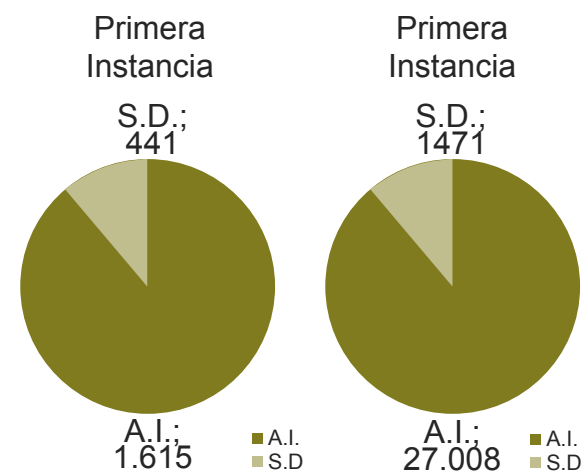
ESTADÍSTICA DEL FUERO EN LO PENAL ASUNCION ENERO A DICIEMBRE 2010 PRIMERA INSTANCIA		
	A.I.	S.D.
Garantías Nº 1	1.605	95
Garantías Nº 2	1.610	58
Garantías Nº 3	1.505	56
Garantías Nº 4	1.651	74
Garantías Nº 5	1.192	53
Garantías Nº 6	1.259	60
Garantías Nº 7	1.579	71
Garantías Nº 8	1.387	68
Garantías Nº 9	1.427	80
Garantías Nº 10	1.111	61
Garantías Nº 11	1.482	54
Garantías Nº 12	1.037	57
Penal de la Adoles Nº 1	794	67
Penal de la Adoles Nº 2	809	42
Juicio Oral	362	335
Juicio Privado	634	135
Liquidación Nº 1	14	0
Liquidación Nº 3	968	21
Garantías Constitucional	50	70
Ejecución Nº 1	1.822	3
Ejecución Nº 2	1.354	4
Ejecución Nº 3	1.893	2
Ejecución Nº 4	1.463	5
TOTAL	27.008	1.471

nales.

Estadística Civil

En cuanto a la Estadística Civil, en los diferentes juzgados, de enero a diciembre se registraron 736 expedientes y se recibieron 1.919 resoluciones en materia de Autos Interlocutorios. Al respecto, se finiquitaron 869 A.I. y 1.056 Autos Interlocutorios Referenciales, mientras que en materia de sentencias definitivas se adoptaron 711 resoluciones.

CÁMARA DE APELACIÓN		
	A.I.	S.D.
1ra. Sala	392	128
2do. Sala	359	91
3ra. Sala	414	100
4ta. Sala	399	106
Apel. Menor	51	16
TOTAL	1.615	32



CAPITAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

A. Expedientes registrados	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOT
	9	37	59	73	53	66	49	100	66	56	88	80	736
B. Resoluciones Recibidas	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOT
a. Autos Interlocutorios (A.I.)	1	70	212	230	214	173	183	158	122	111	134	311	1.919
a. (A.I.) Finiquito	0	39	53	118	113	79	111	69	42	35	50	160	869
a.(A.I.) Referencial	1	37	159	112	101	94	72	89	80	76	84	151	1.056
b. Sentencias Definitivas (S.D.)	19	31	51	82	53	56	46	44	33	34	60	202	711

Avances tecnológicos: Más de 20 mil notificaciones electrónicas en Juzgados



Notificaciones a fiscales (Juzgados de Garantía Asunción)

Mes	Cantidad
Enero	925
Febrero	1.826
Marzo	2.191
Abril	1.996
Mayo	1.944
Junio	2.032
Julio	1.897
Agosto	1.979
Setiembre	2.249
Octubre	2.289
Noviembre	2.384
Diciembre	1.743
Total	23.455

Notificaciones vía mail a abogados (Juzgados Civiles Asunción)

Mes	Cantidad
Febrero	5
Marzo	2
Abril	5
Mayo	6
Junio	13
Julio	524
Agosto	650
Setiembre	699
Octubre	758
Noviembre	852
Diciembre	577
Total	4.091

El servicio de justicia cuenta con un aliado fundamental en la tecnología. La Corte Suprema, a través de su Dirección de Informática y Sistemas, implementó durante el 2010 un servicio para notificar de audiencias y resoluciones a los fiscales intervinientes en procesos penales, superando las 20.000 notificaciones electrónicas.

Este sistema fue ampliado luego extendiéndolo a la jurisdicción civil de Asunción, a los efectos de comunicar a los abogados que se suscriben al servicio las resoluciones que son dictadas por los Juzgados. Un total de 714 abogados suscriptos reciben ya estas notificaciones vía electrónica.

Por otro lado, se ha implementado un sistema informático de Auxiliares de Justicia que permite la carga, procesamiento y actualización de datos, in-



cluso el registro de sanciones impuestas, con respecto a abogados, peritos y otros auxiliares de justicia inscriptos en la Secretaría General de la Corte. En lo relativo al apoyo a la Gestión Jurisdiccional, se han implementado nuevos proyectos de uso y aplicación de la tecnología, tales como la Mesa de Entrada de la Segunda Instancia, el Sistema de la Coordinación de los Juicios Orales, el Sistema de

Distribución de Resoluciones y Medidas Cautelares de los Tribunales Contenciosos.

Igualmente, el Sistema de Gestión Jurisdiccional "Judisof" se encuentra implementado en Asunción en los 13 Juzgados Civiles, 12 Juzgados Penales de Garantía, en la Sección de Procesamiento de Datos Estadísticos para el registro de todos los fallos emitidos por los 5 Juzgados de la Jurisdicción Laboral y

en la Sección de Estadística Penal al efecto del procesamiento de los fallos de los Tribunales de Sentencia, los Juzgados de Ejecución y los Tribunales de Apelación en lo Penal.

También, se potenció el Portal de Gestión Jurisdiccional, habilitado para el acceso de Fiscales, Defensores Públicos y Privados, así como las partes del caso, de manera a que desde Internet puedan hacer un seguimiento de la gestión de sus casos. El mismo ha tenido un significativo aumento en la demanda de creación de acceso el presente año.

Sistema de Jurisprudencia

Se han optimizado y fortalecido el Sistema de Jurisprudencia, aplicación desarrollada en ambiente web que permite incorporar y publicar los estudios y análisis de fallos judiciales, y el Sistema de Gestión de las Salas de la Corte Suprema de Justicia, en el cual se extendió la conexión de la red interna y amplió el número de usuarios habilitados.

Usuarios habilitados en Portal de Gestión Jurisdiccional

Perfil del Usuario	Cantidad
Abogados	2.657
Defensores Públicos	42
Fiscales Penal	109
Institutos Penales	9
Partes	56
Total Usuarios	2.873

Facilitadores Judiciales contribuyen en la mejora del servicio de Justicia

En 9 departamentos y 67 distritos del país ya vienen desarrollando sus actividades los Facilitadores Judiciales. Su trabajo contribuye a mejorar el acceso a la justicia en las comunidades rurales, principalmente.



El acuerdo firmado en el año 2007 entre la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Corte Suprema de Justicia, incorporó el Servicio de Facilitadores Judiciales que operan en el área rural y orientan a los usuarios para acceder a los órganos del sistema de la justicia, e impulsar a una cultura cívica y jurídica. Los facilitadores no juzgan, no son defensores ni fiscales, son un puente de comunicación entre operadores de Justicia y su comunidad, a la vez que son un mecanismo de formación cívico-jurídica y de prevención. Median en los conflictos buscando una solución extrajudicial.

En este año 2010, este servicio ya alcanza a 9 departamentos (Alto Paraguay, Concepción, Guairá, Caazapá, Paraguari, Misiones, San Pedro, Ñeembucú y Central) y 67 ciudades del país. Así

también, este año han sido seleccionados un total de 152 facilitadores judiciales; se efectuaron 569 reuniones comunitarias con la participación de 3.112 habitantes.

Se realizaron 115 encuentros de capacitación referentes a la Ley 1.600 (Contra la violencia doméstica), la Ley de Identidad ciudadana, Reglamento de los facilitadores y otras leyes y normas jurídicas, destinando 510 horas a dicha labor, con la participación de 1.033 facilitadores, 184 funcionarios del Poder Judicial y 196 funcionarios y otros referentes a nivel local.

Con el apoyo del Registro Civil y del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, se efectuaron campañas de identificación masiva en los departamentos de Caazapá y Concepción. Los facilitadores fueron los responsables de convo-



car a los pobladores, y como resultado se realizaron: 107 inscripciones de nacimiento, 1.085 expediciones de copias de actas, 796 certificados expedidos, se renovaron 348 cédulas y se tramitaron 1.307 cédulas nuevas.

Asimismo, se implementó un Diplomado sobre el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales impartido por la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” a 100 operadores de Justicia a nivel local en los Campus Universitarios de Concepción, Villarrica, Carapeguá, San Ignacio y Asunción.

Según los datos actualizados, los facilitadores realizaron 1.446 asesoramientos, así como también, lograron resolver a través de arreglos extrajudiciales un total de 375 casos, encomendados por los operadores de justicia a solicitud de las partes.

Es importante resaltar que además de los logros a nivel nacional, también la tarea de los facilitadores ha sido distinguida y valorada a nivel internacional, entre 384 prácticas judiciales, en la que fue seleccionada como “Una Buena Práctica” dentro del marco del “Premio Internacional de Dubái para mejores Prácticas 2010”.

El programa de Mejores Prácticas y Liderazgo Local (PMPL) de UN – HABITAT es el resultado de la Cumbre de Ciudades, Hábitat II, la misma tiene como objetivo promover la toma de conciencia y difundir sobre posibles soluciones, experiencias comprobadas y estrategias innovadoras en la aplicación de política y procesos para el lanzamiento de planes de acción locales para la implementación de la Agenda Hábitat.

Más de 30 mil casos atendieron los Defensores Públicos



Durante el año 2010, la Defensoría Pública asistió a un total de 11.915 casos de los fueros Civil, Niñez y Adolescencia, y Laboral. En cuanto, al fuero Penal, en todas las circunscripciones judiciales del país fueron atendidos 20.074 casos, comprendidos entre estos prófugos, procesados, libres con procesos, libertades definitivas, hábeas data, fallecidos, extraditados, expulsados y con condenas.

El área de la Defensoría Pública cuenta con un Observatorio de Cárceles, que desarrolla visitas de manera programada por lo menos una vez al mes. En la visita al Centro de Rehabilitación Social de Itapúa, en el mes de julio, se entrevistó a 154 personas, en la Prisión Regional de San Pedro a 48 personas en el mes de agosto y en el mes de octu-

bre a 170 personas en la Prisión Regional de Ciudad del Este.

Para el cumplimiento de su misión, la Defensoría Pública desarrolla un gran esfuerzo en la capacitación de todos los defensores públicos y hace todo lo necesario para formar parte de entidades y organizaciones sociales y jurídicas de nuestro país donde la defensa de las personas de escasos recursos lo requiera. En total existen 103 defensores, distribuidos en los departamentos de Capital, Central, Cordillera, Paraguairí, Guairá, Caazapá, Itapúa, Concepción, Amambay, Alto Paraná, Canindeyú, San Pedro, Ñeembucú y Misiones.

En cuanto a la capacitación de los defensores se realizaron actividades a nivel nacional e internacional. A nivel nacional se puede mencionar el

Proyecto “Acción Fortalecimiento de la Defensa Penal” que comprendió 12 talleres para el fortalecimiento del ministerio de la Defensa Pública, Curso de Litigación Penal, Taller del Observatorio de la Defensa Pública, Seminario de Formación de Formadores para la aplicación de Las 100 Reglas de Brasilia.

A nivel internacional, el Ministerio de la Defensa Pública de nuestro país tuvo parte en el III Informe Periódico del Paraguay, en la Reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Defensorías Públicas, en el Congreso Nacional de Ejecución de Penas y Medidas Alternativas, Análisis de Las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia en condiciones de vulnerabilidad, entre otros.

Poder Judicial atiende las 24 hs. del día denuncias sobre violencia doméstica

Por Acordada 642/10 la Oficina de Atención Permanente de la Corte Suprema de Justicia amplió sus funciones en el año 2010 para recibir y dar trámite ágil a las denuncias sobre violencia doméstica. Esto complementa la función habitual de los juzgados de paz, abarcando las 24 horas del día.

Desde el mes de octubre, la Oficina de Atención Permanente de la Corte Suprema de Justicia recibe denuncias sobre violencia doméstica registradas fuera del horario de atención al público. Una vez ingresadas al sistema son inmediatamente comunicadas al Juzgado de Paz correspondiente, que se ha establecido mediante un régimen de turno semanal dispuesto por la Corte Suprema de Justicia.

Orden de turnos semanales para los Juzgados de Paz de la Capital

1. Juzgado de Paz de la Catedral
2. Juzgado de Paz de la Encarnación
3. Juzgado de Paz de San Roque
4. Juzgado de Paz de la Recoleta
5. Juzgado de Paz de Santísima Trinidad
6. Juzgado de Paz de Zeballos Cué
7. Juzgado de Paz de Villa Morra
8. Juzgado de Paz de Santísima Trinidad del Segundo Turno
9. Juzgado de Paz de la Catedral del Segundo Turno

CAPITAL

Localidad	Jueces	Dirección	Teléfono
Catedral	Fátima María cccv Luisa Vera	Alonso e/ Isabel la Católica Edificio Luz Amalia	424-124 int:2959
La Encarnación	María Ángela Berduguez Quiñónez	Alonso e/ Isabel la Católica Edificio Luz Amalia	424-124 int:2883
San Roque	Julio César Vázquez Carnevale (interino)	Alonso c/ Avda. Dr. Paiva	424-124 int:2714
Santísima Trinidad	María Alodia Ferreira Vda. De Velázquez	Avda. Artigas c/ Tte. Espínola	290-373
Recoleta	María Leticia Frachi Vargas	23 de Octubre c/ Guido Spani	613-954
Zeballos Cué	Agustín de Jesús Boggino González	Lucía Caballero c/ Tte. Claudio Acosta	276-128

Esta medida obedece a la necesidad de agilizar los procesos judiciales, atendiendo de manera oportuna y eficiente a las víctimas de maltratos físicos o psíquicos en el ámbito familiar. Esta modalidad de trabajo se implementa en los Juzgados de Paz de la ciudad de Asunción. La Oficina de Atención Permanente está ubicada en Planta Baja del Palacio de Justicia, Torre Sur, y la línea telefónica habilitada para realizar las denuncias es el 021 424 275.



Cada vez más personas utilizan el servicio de Mediación



El servicio de Mediación, ofrecido por la Corte Suprema de Justicia, ayuda a resolver los conflictos antes que estos se judicialicen. Una de las funciones del mediador es lograr la comunicación entre las partes para que estas resuelvan las controversias planteadas. Actualmente, se cuenta con 56 mediadores en todo el país. Más de 1.600 casos fueron atendidos en el presente año.

Durante el periodo 2010, la oficina registró un total de 1.182 casos atendidos de forma extrajudicial, de los cuales el 77 % corresponde a situaciones planteadas por mujeres y el 23% restante hombres. Los considerados casos extrajudiciales corresponden a personas que de forma independiente se acercan buscando solucionar sus conflictos.

Dentro del área de mediación se ha detectado

que de cada 10 casos planteados, 7 corresponden a solicitudes de asistencia alimentaria. También hay problemas por régimen de convivencia, de relacionamiento, conflictos vecinales, entre otros. Las disputas extrajudiciales resueltas arrojan como resultado unos 342 acuerdos entre las partes.

En los fueros Civil y de la Niñez y la Adolescencia se registra el ingreso de 255 casos, de los cuales 73 arribaron a un acuerdo. Los casos planteados en estas áreas jurisdiccionales son cobro de guaraníes, demanda por indemnización, daños y perjuicios, así como disolución conyugal.

En el área Penal se contabilizan unos 188 conflictos planteados, entre los cuales figuran asuntos como difamación, injuria, calumnia, lesión, así como acciones penales privadas que fueron asistidas y todas obtuvieron una solución.

Se incorporan nuevos magistrados para facilitar el acceso a la Justicia



Durante el año 2010 se incrementó la cantidad de cargos de magistrados a fin de seguir favoreciendo el acceso a la Justicia. Fueron 15 los nuevos cargos, de los cuales 3 se destinaron a los miembros de Tribunal, mientras que los 12 restantes les correspondieron a los jueces de Primera Instancia.

Con estas creaciones de cargos de magistrados, a través de las aprobaciones presupuestarias correspondientes, la Corte Suprema de Justicia reafirma su compromiso de promover el acceso a

la Justicia de manera concreta y contribuir así a la armonía social.

En la actualidad, la cantidad total de magistrados miembros de Tribunales llega a los 166, en tanto que la cifra de jueces de Primera Instancia asciende a 384 en todo el país.

Por otro lado, existen actualmente 236 defensores públicos, con lo cual, el total de los cargos existentes en el año 2010 incluyendo a los miembros de Tribunal, jueces de Primera Instancia y agentes del Ministerio de la Defensa Pública asciende al número

de 786, según lo informó la Coordinación Ejecutiva de la Dirección General de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia.

CARGOS	CANTIDAD DE MAGISTRADOS
MIEMBROS DE TRIBUNAL	166
JUECES 1º INSTANCIA	384
DEFENSORES	236
TOTAL	786

Mejoras en el ordenamiento y la guarda de expedientes

Los expedientes finiquitados y paralizados remitidos de las diferentes instancias jurisdiccionales, así como los protocolos notariales, expedición de testimonios escrituras notariales y expedientes judiciales, son celosamente ordenados y guardados tal como lo establece la ley. Asimismo, se aclara que los documentos originales manejados en archivo son de “Propiedad Pública” y que por su naturaleza e importancia representan el Patrimonio Documental del Poder Judicial.



Rediseñar los procesos actuales con miras a optimizar la organización de los documentos, asegurar la guarda y custodia de los mismos en un archivo funcional y ordenado, con la participación de los trabajadores responsables de cada área y liberar de expedientes las oficinas del archivo, y agrupar los documentos dispersos en diferentes lugares, son algunos de los objetivos y metas trazados por la Corte Suprema de Justicia en 2010.

Elaborar un organigrama estructural graficado del archivo judicial conforme a la nomenclatura presupuestaria fue otro de los aspectos logrados,

además de proceder al traslado de los documentos a otro local, situado en Capitán Gwynn esquina De las Llanas del Barrio Sajonia, previo análisis de los documentos correspondientes.

Con la habilitación del nuevo local, se solucionó también el problema de hacinamiento de expedientes dentro del Poder Judicial, mientras que en cuanto a la cantidad de expedientes remitidos por los diferentes tribunales y juzgados también va a en aumento.

En ese sentido, se remitieron a la nueva sede un total de 1.189.444 expedientes, mientras que aproximadamente 1.890.905 documentos obran



Derivación de expedientes al nuevo local

Juzgados	Nueva partida de expedientes archivados en el nuevo local
Corte Suprema de Justicia	7.861
Tribunal de Cuentas 1ª y 2ª Salas	1.384
Juzgado Penal	4.031
Juzgado Civil y Comercial	14.896
Juzgado de Niñez y Adolescencia	4.350
Juzgado de Justicia Letrada	3.725
Juzgado de Paz de la Encarnación	7.419
Juzgado de Paz de la Catedral	3.615
Juzgado de Paz de Zeballos Cué	71
Total	47.352

aún en el edificio del Palacio de Justicia. Asimismo, en el Archivo General de los Tribunales existen 3.097.756 expedientes, además de 25.750 tomos de libros notariales, más de 94 tomos de permisos del menor del Juzgado de Paz del Distrito de Encarnación, 260 biblioratos del Tribunal de Cuentas y 7.780 oficios judiciales recibidos y diligenciados.

Por otro lado, se realizó una sistematización por área, facilitando en gran medida dar cumplimiento regular a los requerimientos de expedientes vía oficios solicitados por las diferentes instancias jurisdiccionales en un promedio de 500 oficios por mes.

De esta manera se puede considerar que se logró plenamente el objetivo propuesto para 2010, basado en una mejor organización y funcionamiento.

Distribución total de expedientes

Total Exp. trasladados por (mudanza) al nuevo local	1.142.092
Nueva partida de Exp. remitidos para su archivo al nuevo local	47.352
TOTAL:	1.189.444
Total aproximado de expedientes Obrantes en el edificio del Palacio de Justicia	1.890.905
Total aproximado de expedientes Obrantes en el nuevo local	189.444

Se agiliza y simplifica tramitación de concursos y quiebras

Una contribución esencial para la seguridad jurídica y para las relaciones comerciales en el marco de la economía nacional representa la función de la Sindicatura General de Quiebras. La celeridad y transparencia en la tramitación de los casos es un compromiso permanente asumido institucionalmente.



La rápida y correcta tramitación de los concursos y quiebras, además de un cuidadoso control sobre el movimiento de fondos, es impulsada por la Corte Suprema de Justicia a través de la Sindicatura General de Quiebras.

En cumplimiento a estos propósitos, durante el año 2010, se han realizado acciones tendientes a la recuperación de créditos pendientes de cobro, como así también a la liquidación de activos por los procedimientos establecidos en la Ley 154/69 de Quiebras.

En ese sentido, se ha realizado la intervención de entidades financieras y bancarias en situación de quiebra, como la Financiera Estrella S.A., Ahorros Paraguayos S.A, Banco Sur S.A.I.F, Banco General S.A., Bancoplus S.A., Banco Nacional de Trabajadores,

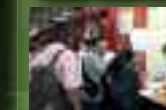


Banco Oriental S.A.I.F.E.C.A, Banco Unión, Bancopar S.A. y Oga Rapé.

Igualmente, se han efectuado las ventas de inmuebles de la fallida Financiera Estrella, en pública subasta, así como ventas privadas con previa tasación y autorización por el Juzgado. También se encuentra abocada en el proceso de verificación de los registros públicos por medio de los informes de las condiciones de dominio y gravamen de otros inmuebles.

Asimismo, se procedió a actualizar los juicios que se encontraban en los despachos de los juzgados Civil y Comercial, en cuanto a la contestación de vistas corridas en los juicios de convocatorias de acreedores y de quiebras para lograr una óptima función de los Síndicos de Quiebras.

Gestión Administrativa



Autarquía presupuestaria, un avance fundamental para la Justicia independiente



En una primera etapa se tiene como eje principal la implementación, transferencia y ejecución de los recursos financieros y presupuestarios correspondientes a la Corte Suprema de Justicia, conforme lo establecen los artículos 65 al 69 de la Ley N° 3964/2010.

En ese marco se encararon los trabajos tendientes a la implementación efectiva de esas disposiciones legales, para lo cual resultaba fundamental la coordinación de un equipo de trabajo directivo orientado a este menester.

A esos efectos se coordinaron reuniones con directores de diferentes áreas como por ejemplo Dirección de Tesorería, de Contabilidad, de Coor-

dinación Administrativa de Circunscripciones, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General de Auditoría Interna, Dirección de Contraloría Interna, de Informática y Sistemas, Dirección de Asesoría Jurídica, Ingresos Judiciales y la Asesoría de la Dirección General Administración y Finanzas, a fin de implementar los procedimientos y aplicación de los mismos.

Cabe resaltar que dichos artículos están reglamentados por el Decreto N° 4599/10 que autoriza la transferencia de los saldos disponibles de las cuentas bancarias correspondientes a recursos institucionales de la Corte Suprema de Justicia depositados en el Banco Central del Paraguay a cuentas



bancarias en bancos de plaza.

Asimismo, dispone la cancelación gradual de las cuentas administrativas habilitadas por la Unidad de Administración y Finanzas y las cuentas perceptoras habilitadas en el Banco Nacional de Fomento, correspondientes a las circunscripciones judiciales del interior del país. El citado Decreto autoriza, igualmente, la utilización de Fondos Rotatorios y la habilitación de Fondos Fijos como modalidad de pago y se dispone que los pagos a proveedores y acreedores de la Corte se realicen bajo la modalidad de pago directo.

Acredita también al Poder Judicial a establecer con el Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda,



el Plan financiero mensual de ingresos y gastos para la ejecución del presente ejercicio fiscal con FF 10 ó Recursos del Tesoro Nacional. En tanto el Ministerio de Hacienda deberá transferir dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, la totalidad de los saldos no obligados de las cuotas mensuales de gastos del mes anterior, con los mismos objetos del gasto y en todas las fuentes de financiamiento.

Con este paso, que concreta y otorga el procedimiento funcional a la autarquía consagrada a nivel constitucional el Poder Judicial ha obtenido un logro importante después de casi 20 años de vigencia de la Constitución Nacional.

Inversiones realizadas demuestran ejecución adecuada del presupuesto asignado



La Corte Suprema de Justicia encaró varios proyectos tendientes a mejorar el funcionamiento de la Justicia y facilitar el acceso a la misma, coordinando acciones necesarias para la planificación y programación del presupuesto institucional, organizando a la vez el control, seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria.

El ejercicio fiscal 2010 incluyó varios proyectos que ayudaron a mejorar el servicio a los usuarios de Justicia, considerando que se introdujeron mejoras y se construyeron locales para las sedes de Palacios de Justicia del interior del país, demandando millonarias inversiones.

En el mencionado período, para la Corte Suprema de Justicia fue asignado un presupuesto consistente en G. 563.771.395.985, sin embargo, mediante una ampliación presupuestaria, aumentó a G. 612.410.011.635. De estos hasta finales de

octubre fueron ejecutados G. 393.593.701.734, lo que representa el 64% del presupuesto con que se cuenta.

En ese sentido, para servicios personales fueron destinados más de G. 328 mil millones, servicios no personales G. 27 mil millones, bienes de consumo más de G. 4 mil millones de guaraníes y en inversión física G. 29 mil millones.

En el rubro de servicio de deuda pública se ejecutaron más de G. 2 mil millones, transferencias G. 662 millones y otros gastos G. 1.197 millones.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	% EJEC.
100 SERVICIOS PERSONALES	441.688.607.484	328.177.287.634	113.511.319.850	74%
200 SERVICIOS NO PERSONALES	55.744.886.160	27.453.324.360	28.291.561.800	49%
300 BIENES DE CONSUMOS E INS.	13.850.823.272	4.900.584.828	8.950.238.444	35%
500 INVERSION FISICA	93.719.064.195	29.059.431.090	64.659.633.105	31%
700 SERV.DEUDA PUBLICA	4.112.830.524	2.143.052.756	1.969.777.768	52%
800 TRANSFERENCIAS	1.367.700.000	662.964.220	704.735.780	48%
900 OTROS GASTOS	1.926.100.000	1.197.056.846	729.043.154	62%
TOTAL GENERAL	612.410.011.635	393.593.701.734	218.816.309.901	64%

En cuanto a la proyección de ingresos, en el ejercicio 2010, el Poder Judicial estimó un presupuesto de G. 136.925.203.496, de los cuales hasta ahora ya ingresaron G. 101.286.603.7858 lo que representa el 74% de lo proyectado.

Del total ingresado, G. 65 mil millones corresponden a tasas por actuación judicial, G. 17 mil millones a Registro del Automotor, G. 13 mil millones a tasas varias y G. 600 millones a tasas por registro de marcas. En materia de multas, se recaudaron G. 199 millones, ventas de libros y formularios por más de G. 2 mil millones e ingresos varios por G. 205 millones.

COD.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS RECAUDADOS	SALDO	%
132	2 TASA POR ACTUACION JUDICIAL	94.812.806.496	65.681.622.580	29.131.183.916	69%
132	11 REGISTRO AUTOMOTOR	19.752.810.000	17.948.908.484	1.803.901.516	91%
132	19 TASAS VARIAS	10.309.300.000	13.947.236.193	- 3.637.936.193	135%
132	40 TASA POR REGISTRO DE MARCAS	7.583.000.000	600.871.748	6.982.128.252	8%
133	1 MULTAS	429.000.000	199.002.196	229.997.804	46%
141	1 VENTA DE LIBROS, FORM.Y DOC.	3.669.787.000	2.566.149.895	1.103.637.105	70%
163	99 ALQUILERES VARIOS	367.500.000	205.594.124	161.905.876	56%
191	9 VARIOS	1.000.000	137.218.538	- 136.218.538	13722%
TOTAL GENERAL		136.925.203.496	101.286.603.758	35.638.599.738	74%

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2010

Por fuente de financiamiento

PRESUPUESTO 20100	-RECURSOS DEL TESORO	20-RECURSOS DEL CRED. PUBLICO	30-RECURSOS INSTITUCIONALES	TOTAL
LEY N° 3964	411.672.624.361	15.173.568.128	136.925.203.496	563.771.395.985
PORCENTAJES	73%	3%	24%	100%

El aporte de una administración financiera transparente y eficaz



Bajo la firme convicción de lograr una justicia cercana a la gente, transparente, segura y confiable, la Corte Suprema de Justicia, a través de sus diferentes departamentos, encaró innumerables proyectos en el ejercicio 2010, desarrollando sus actividades conforme al plan elaborado con anterioridad. Asimismo, hubo importante superávit sobre todo en materia de ingresos judiciales.

Entre las actividades desarrolladas por el Poder Judicial para llevar a cabo una administración financiera transparente, se enumeran los seguimientos a los procedimientos referentes al alquiler de locales para distintas dependencias de la máxima instancia judicial, así como de los pagos correspondientes, y el abono por los servicios básicos llevando un estricto control de las facturaciones.

Se reforzaron las verificaciones a los servicios tercerizados, instaurando mayores controles con la informatización de las documentaciones por servicios de mantenimientos y reparaciones, implementados

por Técnicos del Departamento de Patrimonio.

Asimismo, se implementó un sistema de manejo de documentación reduciéndose el tiempo de las correspondientes gestiones. Se logró, además, una mayor eficiencia en la atención a los reclamos de servicios técnicos, con la diversificación de tipos de equipos reparables incluida en el contrato.

En ese sentido, se realizaron 1.235 servicios técnicos por especialistas propios de la institución, en equipos de Asunción, y en 37 equipos de las Circunscripciones Judiciales del Interior del país.

La aplicación efectiva de los recursos asignados

en el Presupuesto General de la Nación, así como la evaluación, el seguimiento y control cualitativo y cuantitativo de los programas de ejecución presupuestaria fueron otros de los desafíos encarados en el 2010.

En el marco de la gestión administrativa se logró un importante superávit en comparación al año pasado, especialmente en cuanto a ingresos judiciales que en términos absolutos superó los 27 mil millones de guaraníes hasta octubre del 2010, lo que representa una diferencia favorable del 19,04% con respecto al mismo periodo del 2009.

Se realizaron proyectos de reorganización de es-

DATOS	2009	2010	SUPERAVIT
Enero	12.976.066.170	13.054.623.460	78.557.290
Febrero	12.884.915.504	14.514.623.460	1.629.869.150
Marzo	15.316.159.302	17.703.805.515	2.387.646.213
Abril	13.761.159.302	13.945.028.578	183.696.976
Mayo	12.045.925.018	14.893.861.757	2.847.936.739
Junio	13.659.884.270	16.824.274.287	3.164.390.017
Julio	15.151.535.650	17.557.124.927	2.405.589.277
Agosto	16.006.308.169	20.576.011.793	4.569.703.624
Setiembre	15.514.438.005	20.949.557.587	5.435.119.582
Octubre	16.093.604.673	20.702.838.191	4.609.233.518
Total	143.410.168.363	170.721.910.749	27.311.742.386



pacios y modificaciones para los diferentes edificios dependientes de la Corte Suprema de Justicia. Al respecto, en el edificio del Palacio de Justicia de Asunción se realizaron trabajos como reorganización de espacios en la Torre Sur a partir de la mudanza de las Cámaras Penales y otras dependencias penales a los pisos 7° y 8° de la Torre Norte, supervisión de los trabajos para la reorganización de las Oficinas de Auditoría en el 9° Piso de la Torre Sur, en el marco del Programa Umbral II y el relevamiento y Supervisión de los trabajos para la reorganización de las oficinas del Tribunal Contencioso en el 6° Piso de la Torre Sur.

Importante superávit en materia de ingresos judiciales



En el Poder Judicial resaltó nuevamente la alta recaudación registrada en 2010 en materia de ingresos judiciales, obteniéndose un monto récord en comparación a años anteriores. En ese sentido, resalta el superávit del 21,46% hasta el 31 de diciembre, alcanzado en comparación al mismo período del año pasado.

El año 2010 fue nuevamente fructífero en materia de ingresos para el Poder Judicial. Es así que hasta el 31 de diciembre la recaudación alcanzó 213.828.141.208 guaraníes, generándose un superávit de 21,46% con respecto al mismo período del año pasado, lo que significa en términos absolutos una diferencia de 37.781.347.370 guaraníes.

Del total recaudado a nivel país, el 77,86 % fue percibido en la capital y el 22,14% en las diferentes oficinas de las circunscripciones judiciales de la República.

El promedio de recaudación diaria en capital fue de 650.632.339 guaraníes sobre 556.579.196 registrados en 2009, en tanto en el interior el ingreso promedio

por día fue de 184.633.838 sobre 143.472.161 guaraníes registrados en el mismo período del año pasado.

Teniendo en cuenta estos números el promedio de recaudación diaria durante el año 2010 a nivel país asciende a 835.266.177 guaraníes, incrementándose en 135.214.820 guaraníes diarios con relación al mismo período del año 2009.

Asimismo, los promedios de recaudaciones diarias de capital e interior aumentaron 84.732.068 y 38.877.692 guaraníes, respectivamente con relación al mismo período del año pasado.

El cobro por Tasas Judiciales sigue siendo el rubro donde se registró mayor ingreso, seguidos por tasas especiales, venta de formularios, marcas y señales, multas y comisos, canon por arrendamientos y tasas

de registro del automotor.

Un ambicioso proyecto

Por otro lado, en cuanto al servicio de Atención al Contribuyente, la Corte Suprema de Justicia encara un ambicioso proyecto dirigido a responder las diferentes consultas personales y telefónicas concernientes a las Tasas Judiciales, organizando una base de datos con los antecedentes y evolución de cada caso en el que se haya tomado intervención, a fin de permitir la elaboración de nuevas estrategias y la revisión de las ya publicadas.

Al respecto, solo entre los meses de mayo y noviembre fueron atendidos 13.569 usuarios, siendo los abogados, quienes más utilizaron el servicio de consultas en 6.525 oportunidades, mientras que en temas tributarios relacionados al área registral, los gestores fueron los usuarios que más recurrieron, en 4.818 oportunidades, seguidos por escribanos, ciudadanos particulares y funcionarios de la dependencia de Ingresos Judiciales de capital e interior del país.

Las consultas más comunes hacen relación a montos imponibles, llenado de formularios, y expedientes del área registral y jurisdiccional, así como pago complementario; consulta sobre requisitos, sobre ingresos en el sistema informático de nuevos abogados matriculados y sobre rellenado por cambio de escritos.

Asimismo, en lo relacionado a entrada Jurisdiccional-Civil fueron fiscalizados, hasta el 15 de diciembre, 7.852 expedientes, regularizándose el pago de las Tasas Judiciales por un monto de G.

PROMEDIOS DE RECAUDACIÓN DIARIA AL 31/12/2010

	2010	2009	AUMENTO PROMEDIO
Promedio de Recaudación Diaria Capital	650.632.339	556.579.196	94.053.143
Promedio de Recaudación Diaria Interior	184.633.838	143.472.161	41.161.677
Promedio de Recaudación Diaria Total País	835.266.177	700.051.357	135.214.820

CONCEPTO	MONTO RECAUDADO	PARTICIPACIÓN
Tasas Judiciales	G. 136.322.096.423.-	63,75%
Tasas Especiales	G. 17.961.327.813.-	8,39%
Tasas Marcas y Señales	G. 742.769.505.-	0,35%
Canon por Arrendamientos	G. 105.563.251.-	0,05%
Multas y Comisos	G. 727.789.598.-	0,35%
Venta de Formularios (Ministerio de Hacienda)	G. 1.744.377.000.-	0,83%
Tasas Registro del Automotor	G. 56.224.217.618.-	26,39%
TOTAL	G. 213.828.141.208.-	100,00%

INSTITUCIÓN	MONTO REMESADO	PARTICIPACIÓN
Corte Suprema de Justicia	G.129.838.196.148.-	59,48%
Indemnizaciones Corte Suprema de Justicia	G. 2.564.626.318.-	1,27%
Ministerio Público	G. 25.488.058.210.-	11,89%
Ministerio de Justicia y Trabajo	G. 27.768.813.024.-	12,92%
Ministerio de Hacienda (Formularios)	G. 1.744.377.000.-	0,83%
Consortio Registral (Registro del Automotor)	G. 28.988.696.826.-	13,60%
TOTAL	G. 241.880.825.736.-	100,00%

7.107.199, mientras que en la Mesa de Entrada de los Registros Públicos, en el marco de la fiscalización tributaria registral, se verificaron 298.846 documentos

registrales, regularizándose pagos de Tasas Judicial por la suma de G. 281.283.220, correspondientes a 1.590 escrituras de pagos incorrectas

Obras y acciones para la modernización

La Corte Suprema de Justicia impulsa obras de infraestructura en las diferentes Circunscripciones de manera a mejorar el servicio a la ciudadanía. El mantenimiento y la reparación de edificios y sedes judiciales también son partes de la acción tendiente a ofrecer locales apropiados y cómodos a los usuarios y operadores de Justicia.



En el marco de la planificación y desarrollo de obras de infraestructura, en el año 2010 fueron encaradas, entre otras, las siguientes acciones:

- Prosigue la construcción del futuro Palacio de Justicia de San Pedro.
- Construcción de los Juzgados de Paz en las localidades de Teniente Irala Fernández y Yataity.
- Preparación de documentaciones técnicas para el llamado a concurso para la creación de los juzgados de Capiatá, Cadete Pando, General Bruguez, Itanará, Aba'í, Buena Vista, Maciel, General Morínigo, Moisés Bertoni y Tava'í.

- Acciones previas para las construcciones que se iniciarán en enero: Juzgados de Paz de Capiatá y de localidades chaqueñas de Cadete Pastor Pando y General Bruguez.
- Fueron habilitadas las mejoras en los juzgados de Paz de las localidades de Coronel Martínez y San Salvador, Departamento de Guairá, que se concretaron gracias al apoyo de la comunidad, las comunas locales y la Gobernación, sin efectuar gastos del presupuesto del Poder Judicial.
- Adquisición del generador de emergencia para la Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, además de insumos y artículos para reparaciones y mantenimientos diversos.



- Tareas de reacondicionamiento y mantenimiento del Edificio del Palacio de Justicia de Asunción y de las circunscripciones judiciales del interior.
- Coordinación y control de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo realizados por la empresa tercerizada, como las instalaciones eléctricas, sistema de climatización, actividades de albañilería, pintura y

carpintería.

- Elaboración de documentaciones y asesoramiento a las circunscripciones de Caaguazú, Caazapá, Guairá, Itapúa, Alto Paraná, Cordillera, Ñeembucú y Misiones en distintos emprendimientos.
- Distribución de equipos de comunicación e instalaciones especiales junto con los mantenimientos pre-

ventivos y correctivos tercerizados de escaleras mecánicas, ascensores, sistema electromecánico, instalaciones especiales y jardines de todos los edificios judiciales del país.

En cuanto a programas y acciones tendientes a la modernización del servicio judicial, se citan los siguientes:

- Expansión a un 70% de cobertura del Sistema de Gestión Jurisdiccional. Implementación del Módulo de Control Penitenciario.
- Edición y distribución del Boletín de Normativas Básicas para jueces de Paz y Manual de Funciones Área Penal.
- Creación de la Oficina Especializada “Secretaría de Género del Poder Judicial” de la Corte.
- Habilitación del servicio de Internet Wi-Fi para abogados, escribanos y público que concurre al Palacio de Justicia de Asunción.
- Implementación de la Mesa de Entrada de los Tribunales de Apelación y del Tribunal Contencioso de la Capital para la recepción y distribución de los expedientes a ser resueltos en Alzada de los fueros Civil y Comercial, Laboral, Penal y los del Tribunal de Cuentas, en forma equitativa y aleatoria, con mecanismos de protección.
- Se implementó la Oficina de Seguimiento a Juicios Orales desarrollados por los Tribunales de Sentencia de Asunción, con la elaboración de un manual operativo de funcionamiento.
- Se realizaron los ajustes requeridos para proseguir con el plan de refuncionalización de cargos de magistrados.
- En el marco del “Proyecto de Fortalecimiento del



Sistema de Justicia” se hizo la elaboración de los términos de referencia para consultorías especializadas para la puesta en funcionamiento del Sistema de Bancarización, adquisición de Equipos Informáticos y contratación de la empresa adjudicada, contratación de Consultorías especializadas, definición del Modelo de Bancarización a implementar y selección de entidades financieras y proceso de negociación, entre otros. El Proyecto de Bancarización del Servicio de Percepción de Ingresos Judiciales tiene por objetivo posibilitar autoliquidaciones para el pago de las tasas y otros in-

gresos judiciales por vía electrónica, como también servicios tercerizados de cobro a través de instituciones bancarias de plaza.

- Prosiguiendo con el “Plan de Descarga Procesal” se realizaron reuniones, elaboración de formularios y calendarios y se logró remitir 15.715 expedientes al Archivo General de Tribunales, permitiendo de esta manera una mejor gestión de los Despachos Judiciales involucrados.
- La Corte dispuso el funcionamiento del Sistema de Mesa de Entrada de la Primera Instancia Civil y Laboral en la que se procesa a todas las

partes del juicio y corrobora la validez de la liquidación del pago de tasas, requiriendo igualmente la liquidación con monto 0 para los juicios exonerados de pago. Asimismo, el sistema corroborará la existencia de procesos coincidentes con un ingreso anterior y dado este caso, asignará el mismo despacho judicial que fijó anteriormente al proceso con datos coincidentes, es decir, igual demandante, demandado u objeto/s del juicio. En caso de no encontrar datos coincidentes en la presentación, el sistema aplicará el proceso de distribución equitativa de expedientes.



Contrataciones públicas con estricto cumplimiento de normas

La Corte Suprema de Justicia, a través de sus órganos pertinentes, desarrolló con regularidad su Plan Anual de Contrataciones, con inversiones que ayudaron a mejorar los servicios y la infraestructura del Poder Judicial. Estricto cumplimiento de las normas y control de calidad en la adquisición de productos y servicios son fundamentales en la eficacia de esta tarea.

En el marco del Programa Anual de Contrataciones, la Corte Suprema de Justicia llevó adelante importantes tareas para mejorar la infraestructura del Poder Judicial, cumpliéndose todos los procedimientos previstos en la Ley 2051/03, que es la legislación de Contrataciones Públicas, que rige bajo el Decreto 2190/03 del Poder Ejecutivo.

En un primer llamado se concretaron 70 adjudicaciones, y luego fueron desarrollándose los demás concursos, de acuerdo a las prioridades institucionales. Entre las primeras adjudicaciones hechas en el año resalta el alquiler de locales para juzgados, defensorías y oficinas administrativas por un total de G. 2.073.000.000, alquiler de local para sede de las oficinas del Registro de Automotores por G. 1.049.232.000, y servicios para ceremonial por valor de G. 300 millones.

Asimismo, se adjudicaron la contratación de seguros contra incendios, cristales, automóviles, equipos electrónicos, transporte y robo por valor de G. 1.500 millones, mientras que el programa para mantenimiento y reparación de vehículos de talleres oficiales por G. 1.076.127.384 fue adjudicada a las firmas Toyotoshi, Tapé Ruvichá y Automotor.

El servicio de ADN para el ejercicio 2010 también fue adjudicado por un monto de G. 350 millones, siendo beneficiado con la contratación el Laboratorio Díaz Gill.

De acuerdo al programa inicial, en junio se re-

mitieron las ampliaciones correspondientes, consistentes en 26 llamados. Al respecto, se resalta la adquisición de muebles para los Registros Públicos, cuyo monto invertido es de G. 800 millones.

Teniendo en cuenta los 70 llamados realizados en febrero y los 26 pertenecientes al segundo llamado, se puede resumir que la máxima instancia judicial concretó en el 2010 un total de 96 llamados del Programa Anual de Contrataciones.

Un aspecto resaltante logrado en 2010 dentro del Programa Anual de Contrataciones, es la aprobación de la contratación del servicio de ceremonial y actividades para los festejos del Bicentenario de la Patria, por un monto de G. 1.000 millones.



A más de 870 mil asciende cifra de automotores matriculados

La Corte Suprema de Justicia, a través de las funciones registrales establecidas por ley, contribuye a la regularización, control legal e identificación del parque automotor. La Dirección Nacional del Registro del Automotores ha ampliado su alcance en materia de oficinas registrales para un mejor servicio a la ciudadanía.



Un total de 874.033 automotores figuran con la matriculación expedida por la Dirección Nacional del Registro del Automotores hasta el 11 de enero del año en curso. Entre los logros también destaca la habilitación de un nuevo asiento registral en la Circunscripción Judicial de Caazapá y el renovado sitio web institucional para atender a consultas de usuarios.

El Registro Nacional del Automotor cuenta con una Oficina Registral Central con sede en Asunción y 14 Oficinas Registrales Regionales: Caacupé, Caaguazú, Ciudad del Este, Concepción, Coronel Oviedo, Encarnación, Filadelfia, Pedro Juan Caballero, Villarrica, Pilar, San Juan Bautista de las Misiones, San Lorenzo, Paraguari, Caaguazú. Este año se ha sumado también la de Caazapá y se

avanzó en la habilitación del Servicio de Trámite Acelerado de Matriculación de Motocicletas de Producción Nacional en las Oficinas Registrales de San Lorenzo, Concepción y próximamente en Ciudad del Este. Igualmente, se realizó el traslado de la Oficina Registral Regional de Pilar a la nueva sede del Poder Judicial en la mencionada circunscripción así como la fiscalización realizada a las plantas verificadoras de todo el país por los Fiscales de Contrato designados por la Corte Suprema de Justicia.

Un hecho positivo configura la reducción de denuncias presentadas por los escribanos o por el usuario, en relación a los funcionarios, ya sea por malos tratos o por pedido de dádivas.

Por otro lado, este año fue posible utilizar un espacio dentro del Portal del Poder Judicial de



forma a incluir informaciones relacionadas a los requisitos a ser tenidos en cuenta para los distintos trámites que se realizan en la DNRA, con los costos correspondientes a los actos registrales relacionados al automotor. Paralelamente fue rediseñada la página destinada a las consultas de instituciones de forma a dotarla de una mejor estética visual. La dirección de acceso a la misma es www.dnra.gov.py

Los Certificados de Condiciones de Dominio y los Informes son expedidos en un promedio de 4 a 5 días y los Embargos en un promedio de 10 a 12 días, salvo algunos casos específicos en los que se requiere intervención de otro Departamento o Sección (Informática, Fraudes y Denuncias, Mesa de Entrada, Archivo).



Cantidad de vehículos inscriptos hasta el 11 de enero 2011

Descripción	Tipo de inscripción	Cantidad
Automotor	Definitivo	505.576
Automotor	Transitorio	120.779
Autos Antiguos	Definitivo	1.205
Motocicleta	Definitivo	183.172
Motocicleta	Transitorio	35.582
Motos Antiguos	Definitivo	97
Tractor/Maquinaria	Definitivo	23.452
Tractor/Maquinaria	Transitorio	4.170
Total		874.033

Funcionarios capacitados para un mejor servicio de Justicia

La Corte Suprema de Justicia promovió la capacitación de todos los funcionarios a través de cursos de actualización realizados a lo largo de 2010, con el fin de optimizar el servicio de Justicia en general.

Los seminarios y talleres se realizaron en capital y todas las circunscripciones del país y contaron con el apoyo de organismos especializados en el ámbito jurídico. Fueron desarrollados conforme a un Plan Anual, aprobado por la Corte para el Área Judicial y el Área Administrativa, considerando las necesidades detectadas a través de instrumentos especialmente elaborados a ese efecto.

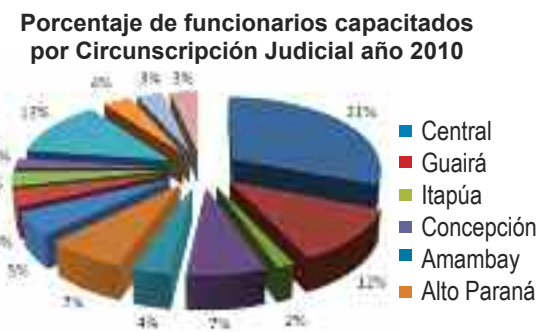
Los cursos fueron realizados con el apoyo del Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ), Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP), la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” y el Centro de Adiestramiento en Servicio (CAES), dependiente de la Universidad Nacional de Asunción.



Entre los temas tratados se encuentran la Atención al Usuario; Fundamentos de Derecho Civil, Contratos, Obligaciones y Responsabilidad, Gestión y Control Presupuestario; Formación de Formadores-100 Reglas de Brasilia, Formación Integral de Personas que Ejercen Liderazgo, Función Notarial del Actuario Judicial; Liderazgo, Comunicación y Trabajo en Equipo; Procedimientos en los Fueros Laboral y Civil; Antecedentes Judiciales, entre otros.

El desarrollo de los temas estuvo a cargo de instructores internos como magistrados judiciales y funcionarios de la institución, además de expositores pertenecientes a los organismos especializados en materia jurídica, como la Brigada de Investigación Tecnológica–Sección Técnica–Madrid España.

Asimismo, fueron llevados a cabo Programas de Inducción, en los cuales se orienta a los funcionarios nombrados y contratados incorporados recientemente a la institución en cuestiones básicas como horario, uso correcto del uniforme y funciones del Poder Judicial, entre otros temas.



Modernos equipos garantizan la seguridad del Palacio de Justicia

A principios de 2010, se instalaron equipos de seguridad en el Palacio de Justicia de la capital. Con ello se ha fortalecido el sistema en cuanto a la prevención de hechos que pudiesen atentar contra la seguridad de funcionarios y autoridades judiciales.

El nuevo sistema de control se compone de equipos de Rayos X, detectores de explosivos, cámaras inteligentes que detectan movimientos, detectores de metales, entre otros artefactos.

En los procedimientos rutinarios de control, el personal especializado tiene instrucciones de confiscar los artículos de potencial peligrosidad, como tijeras y cutters, armas blancas y de fuego. Si bien la mayoría de las personas que tienen éstas armas sostienen que son para defensa personal, se les toma una declaración y posteriormente se hace la respectiva investigación.

Igualmente, la Corte Suprema de Justicia cuenta con un Departamento de Prevención y Seguridad, que responde con eficiencia en casos de siniestros



dentro de las instalaciones del Poder Judicial, dando los primeros auxilios si fuera necesario.

En lo que va del año, se intervino para dar asistencia a personas que habían sufrido algún problema de salud o accidente dentro del Edificio del Poder Judicial o en las inmediaciones de este, conjuntamente con personal de enfermería, evacuación por causa de amenaza de bomba; rescate de personas atrapadas en ascensores; acompañamiento al personal de la Dirección de mantenimiento técnico, en situaciones en que se presentan casos fortuitos, como pérdidas de agua en cañerías y cortocircuitos; verificación de imágenes de cámaras del circuito cerrado de televisión, en casos de robos y hurtos, en los distintos pisos monitoreados desde la Sala de Control, etc.

Intervenciones del Departamento de Prevención de Siniestros

EVENTOS	CANTIDAD
Inspecciones realizadas	11
Principios de incendios, olor a quemado	18
Asistencia en urgencia de corte general de la energía eléctrica	15
Primeros auxilios, primera respuesta	30
Evacuación por amenaza de bomba	1
Rescate de ascensores	10
Activación de alarma contra incendio por motivos varios	16
Pérdidas de agua en cañerías	7

Se incrementó la emisión de Certificados de Antecedentes Judiciales



El Certificado de Antecedente Judicial es uno de los documentos de mayor uso para la ciudadanía. Diariamente, la cantidad de personas que recurre al Palacio de Justicia de Asunción en busca del mismo es incesante, lo que se refleja en las estadísticas oficiales. La emisión de los documentos ha crecido considerablemente este año en comparación al 2009. Una novedad es que los mismos ya son emitidos en varias circunscripciones del interior.

Hasta diciembre de 2010, se emitieron 117.134 documentos, generando un ingreso de G. 5.897.380.017 (Cinco billones, ochocientos noventa y siete millones, trescientos ochenta mil, diez y siete guaraníes). En ese mismo período, en el 2009 se había emitido un total de 113.532 documentos.

Considerando la cantidad de personas que acude para solicitar sus documentos y en el marco de lograr la excelencia en la atención al público en general, se habilitó una nueva ventanilla, la número 5, destinada sobre todo para atender a embarazadas, profesionales del foro y personas con capacidades especiales, proyectándose además la reorganización de la infraestructura, en busca de una mejor utilización del espacio físico.

Con el mismo afán de brindar mayor comodidad

y celeridad, se ha promovido la descentralización en la emisión de dichos documentos, habilitándose para ello varias oficinas en el interior del país.

En el 2010 se habilitó en la ciudad de Caazapá una Oficina de Estadísticas y Antecedentes Judiciales, sumándose a las ya existentes en otros puntos del país.

Las otras sedes funcionan en la Circunscripción Judicial de Guairá, Palacio de Justicia de Villarrica, Circunscripción Judicial de Itapúa, Palacio de Justicia de Encarnación, y en el Palacio de Justicia de Concepción, dependiente de la Circunscripción Judicial de Concepción. También funcionan en la Circunscripción Judicial de Amambay, Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero y en la Circuns-

ANTECEDENTES JUDICIALES

Informa particular
Comparativo

MESES	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
ENERO	9.163	5.299	5.239	6.250	7.863	9.319
FEBRERO	11.012	7.169	8.107	11.244	11.544	13.809
MARZO	9.596	8.581	8.890	9.759	14.999	12.661
ABRIL	8.988	5.427	6.961	9.998	12.658	9.405
MAYO	6.367	5.777	5.291	7.736	6.443	8.886
JUNIO	7.288	4.673	7.235	7.063	7.802	8.887
JULIO	5.616	5.168	7.026	7.939	9.780	7.835
AGOSTO	6.332	7.852	6.651	6.709	8.321	8.554
SEPTIEMBRE	4.934	4.769	4.983	6.893	8.535	8.474
OCTUBRE	5.698	4.790	6.450	7.821	8.185	10.119
NOVIEMBRE	7.230	7.251	4.138	6.238	8.195	10.339
DICIEMBRE	6.337	4.755	5.871	8.281	9.207	8.846
TOTAL	88.561	71.511	76.842	95.931	113.532	117.134



cripción Judicial de Alto Paraná.

Asimismo, están habilitadas oficinas de Estadísticas y Antecedentes Judiciales en la Séptima Circunscripción Judicial de Caaguazú, Palacio de Justicia de Coronel Oviedo y en la Circunscripción Judicial de Misiones, Palacio de Justicia de San Juan Bautista.

Entre los planes para el futuro está contar con un espacio físico más amplio dentro del Poder Judicial para una mejor atención y mayor comodidad de los usuarios, y en ese sentido, se proyecta mejorar el espacio de la Oficina encargada de emitir estos documentos, con el traslado al sector ocupado anteriormente por la Mesa de Entrada de los Registros Públicos, en planta baja.

Oficinas habilitadas para expedir Antecedentes Judiciales

Circunscripción de Capital y Central - Palacio de Justicia-Asunción	Alonso y Testanova 2do. Piso, Torre Norte	Teléfono y Fax: 421.307
Antecedentes Judiciales		
Segunda Circunscripción Judicial de Guairá Palacio de Justicia-Villarrica	Oficina de Estadística-1er. Piso Mcal. Estigarribia e/ Maelo Gómez y Azara	Teléfono: 0541-42736
Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa - Palacio de Justicia- Encarnación	Oficina de Estadística- 2do Piso Luis María Argaña y Jóvenes por la democracia	Teléfono: 071-205252
Cuarta Circunscripción Judicial de Concepción - Palacio de Justicia- Concepción	Oficina de Antecedentes Judiciales- 2do. Piso, Carlos Colombino y Pedro Germán López	Teléfono: 03312-42340
Quinta Circunscripción Judicial de Amambay Palacio de Justicia- Pedro Juan Caballero	Oficina de Estadística- 1er. Piso Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez	Teléfono: 03362-73140
Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná - Poder Judicial del Fuero Penal- Ciudad del Este	Oficina de Estadística- 1er Piso Acá Carayá- Barrio Boquerón	Teléfono: 061-500780
Séptima Circunscripción Judicial de Caaguazú - Palacio de Justicia- Coronel Oviedo	Oficina de Estadística- Sub-suelo Tuyutí y Serafina Dávalos	Teléfono: 0521-203401
Octava Circunscripción Judicial de Misiones Palacio de Justicia- San Juan Bautista	Oficina de Estadística- 1er Piso Ruta 1, Km 196 y Yegros	Teléfono: 081-212772
Undécima Circunscripción Judicial de Caazapá - Palacio de Justicia- Caazapá	Oficina de Estadística y Antecedentes Judiciales Padre José de Jesús Aguirre esq. Pedro Ciancio	Teléfono: 0542-232641

Nueva sede de Registros Públicos dinamizará gestiones

Gracias al proceso de modernización que se lleva adelante en los Registros Públicos, aproximadamente 484.724 documentos fueron tramitados durante el año 2010. De estos 224.052 corresponden a inmuebles y 260.672 a no inmuebles. Otro de los logros obtenidos, y que facilitará enormemente las gestiones es el traslado de la Dirección de los Registros Públicos a su nueva sede ubicada sobre la Avenida Eusebio Ayala y de La Victoria.



En el marco del Programa de Catastro Registral (PROCAR), la Dirección de los Registros Públicos recibió 224.052 documentos referentes a inmuebles y 260.672 a no inmuebles en el transcurso del año 2010, registrándose el ingreso de más de 20.000 expedientes al mes. De los documentos ingresados, 207.986 relacionados a inmuebles y 251.658 a no inmuebles, tuvieron salida.

Otro punto destacado es la inauguración de la nueva sede de la DGRP, ubicada en las calles Eusebio Ayala y de La Victoria. El edificio cuenta con la capacidad para albergar a las 15 secciones. Esto servirá para optimizar la atención al público y la dinamización de los diferentes trámites.

Por otro lado, el Proyecto PROCAR-DGRP busca consolidar el proceso de informatización de los asientos registrales, pasando de la fase operativa y ajustes a la fase de estandarización en la DGRP, que abarca unas 16 secciones. Por ello, se implementó el Sistema Informático Registral (SIR), con la finalidad de obtener el insumo a ser aportado al SICAR, con relación a la Base de Datos que contendrá a todos los registros.

Se llegó también a la etapa final del desarrollo del marco legal (Anteproyecto de Ley Catastro Registral) consensuado a ser aplicado a la DGRP y a la puesta en funcionamiento del sistema de control de calidad de la informatización de los asientos registrales.

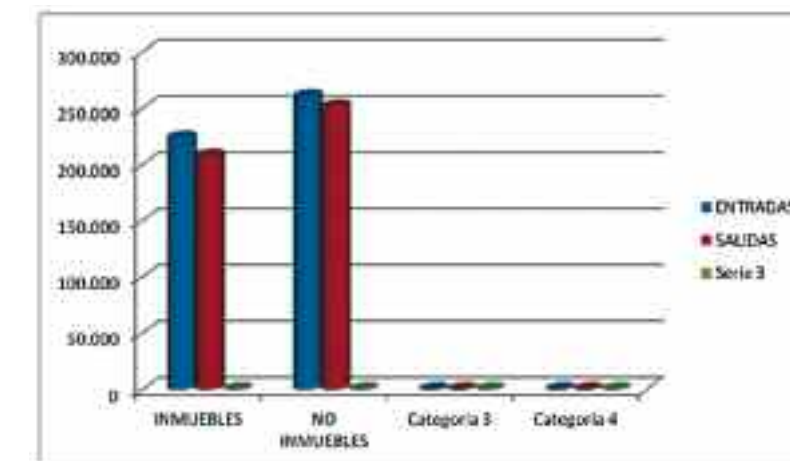


SECCIONES - INMUEBLES

	ENTRADAS	SALIDAS
ENERO	15.145	15.135
FEBRERO	23.555	18.718
MARZO	23.974	24.011
ABRIL	22.055	22.030
MAYO	22.301	21.955
JUNIO	21.100	21.037
JULIO	22.668	22.863
AGOSTO	24.481	24.264
SEPTIEMBRE	25.066	24.760
OCTUBRE	23.707	13.213
TOTAL:	224.052	207.986

NO INMUEBLES

ENTRADAS	SALIDAS
19.113	20.185
23.555	23.660
27.454	27.629
25.204	24.887
24.633	24.892
25.844	25.473
27.132	27.134
29.919	29.361
29.084	27.979
28.734	20.458
26.0672	251.658





Informe de Gestión

Año 2010

Más y mejor Justicia